

**Convención de Lucha contra  
la Desertificación**Distr. general  
21 de enero de 2016  
Español  
Original: inglés**Conferencia de las Partes****Informe de la Conferencia de las Partes sobre su  
12º período de sesiones, celebrado en Ankara del  
12 al 23 de octubre de 2015****Primera parte  
Deliberaciones**

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Apertura del período de sesiones.....	1–9	3
A. Apertura del 12º período de sesiones de la Conferencia de las Partes .....	1	3
B. Elección del Presidente.....	2–3	3
C. Declaraciones generales.....	4–9	3
II. Cuestiones de organización .....	10–38	4
A. Aprobación del programa y organización de los trabajos, incluidas las reuniones de los órganos subsidiarios.....	10–11	4
B. Elección de la Mesa, salvo el Presidente .....	12–16	6
C. Credenciales de las delegaciones .....	17–18	7
D. Acreditación de organizaciones intergubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y representantes del sector privado .....	19	7
E. Comité de Ciencia y Tecnología.....	20–24	7
F. Comité de Examen de la Aplicación de la Convención .....	25–28	7
G. Comité Plenario .....	29–32	8
H. Grupo <i>Ad Hoc</i> de Expertos .....	33	8
I. Asistencia.....	34–37	8
J. Documentación .....	38	10



III.	Inclusión de actividades de organizaciones no gubernamentales en el programa de trabajo oficial de la Conferencia de las Partes: sesión de diálogo abierto .....	39–42	10
IV.	Fase especial: Fomento de la participación de los interesados en la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.....	43–58	11
A.	Mesas redondas de alto nivel/ministeriales celebradas en paralelo .....	43–54	11
B.	Derechos sobre la tierra (diálogo con la sociedad civil) .....	55	12
C.	Incentivos para que se invierta en la ordenación sostenible de las tierras (diálogo con el sector privado) .....	56	12
D.	Formulación de leyes para proteger y rehabilitar las tierras (diálogo con los parlamentarios).....	57–58	12
V.	Decisiones y resoluciones adoptadas por la Conferencia de las Partes .....	59–65	13
A.	Decisiones adoptadas por recomendación del Presidente de la Conferencia de las Partes .....	60	13
B.	Decisiones adoptadas por recomendación de la Mesa .....	61	13
C.	Decisiones adoptadas por recomendación del Comité Plenario.....	62	14
D.	Decisiones adoptadas por recomendación del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención .....	63	14
E.	Decisiones adoptadas por recomendación del Comité de Ciencia y Tecnología .....	64	15
F.	Resolución aprobada por la Conferencia .....	65	15
VI.	Conclusión del período de sesiones.....	66	15
	Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes sobre su 12º período de sesiones.....	66	15
 Anexos			
I.	Resumen de la fase de alto nivel del 12º período de sesiones de la Conferencia de las Partes .....		16
II.	Declaración Ministerial de Ankara.....		21
III.	Declaración de los Parlamentarios .....		23
IV.	Iniciativa de Ankara .....		28
V.	Declaración de las organizaciones de la sociedad civil que asistieron al 12º período de sesiones de la Conferencia de las Partes.....		32
VI.	Declaración de Ankara: Declaración del Foro Empresarial sobre la Ordenación Sostenible de las Tierras .....		35
VII.	Declaración del Foro Sindical .....		39
VIII.	Declaración del Foro de la Juventud .....		41
IX.	Documentos que la Conferencia de las Partes tuvo ante sí en su 12º período de sesiones .....		42

## **I. Apertura del período de sesiones**

### **A. Apertura del 12º período de sesiones de la Conferencia de las Partes**

1. El 12 de octubre de 2015, el Presidente de la Conferencia de las Partes (CP) en su 11<sup>er</sup> período de sesiones (CP 11), Excmo. Sr. Uahekua Herunga (Namibia), declaró abierto el 12º período de sesiones de la Conferencia (CP 12). De conformidad con el artículo 22 del reglamento de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD), el Presidente de la CP 11 hizo una declaración.

### **B. Elección del Presidente**

(Tema 1 a) del programa)

2. En su primera sesión, celebrada el 12 de octubre de 2015, la Conferencia de las Partes eligió Presidente de su 12º período de sesiones, por aclamación, al Honorable Profesor Veysel Eroğlu, Ministro de Bosques y Asuntos Hídricos de Turquía.

3. El Presidente entrante hizo una declaración.

### **C. Declaraciones generales**

4. También en la primera sesión, el 12 de octubre de 2015, el Sr. Melih Gökçek, alcalde metropolitano de Ankara, formuló una declaración en nombre de la ciudad anfitriona.

5. En la misma sesión hizo una declaración la Secretaria Ejecutiva de la secretaría de la CLD.

6. También formuló una declaración el Sr. Nicolas Hulot, Asesor Especial del Presidente de Francia.

7. También en la primera sesión, formularon declaraciones los representantes de Sudáfrica (en nombre del Grupo de los 77 y China), Luxemburgo (en nombre de la Unión Europea), Sudáfrica (en nombre del Anexo de Aplicación Regional para África (Anexo I)), la India (en nombre del Anexo de Aplicación Regional para Asia (Anexo II)), San Vicente y las Granadinas (en nombre de los Estados de América Latina y el Caribe), Portugal (en nombre del Anexo de Aplicación Regional para el Mediterráneo Norte (Anexo IV)) y Armenia (en nombre del Anexo de Aplicación Regional para Europa Central y Oriental (Anexo V)).

8. También hicieron declaraciones los representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

9. Además, hizo una declaración el representante de una organización no gubernamental (ONG).

## II. Cuestiones de organización

### A. Aprobación del programa y organización de los trabajos, incluidas las reuniones de los órganos subsidiarios (Tema 1 b) y f) del programa)

10. La Conferencia examinó este tema del programa en su primera sesión, celebrada el 12 de octubre de 2015.

11. Tras una declaración del Presidente de la CP 12, en que este revisó oralmente el programa provisional y el calendario de trabajo provisional adjunto, la Conferencia aprobó el programa y la organización de los trabajos que figuraban en los documentos ICCD/COP(12)/1 e ICCD/COP(12)/1/Add.1:

1. Cuestiones de organización:
  - a) Elección del Presidente;
  - b) Aprobación del programa;
  - c) Elección de la Mesa, salvo el Presidente:
    - i) Elección de los Vicepresidentes;
    - ii) Elección del Presidente del Comité de Ciencia y Tecnología;
    - iii) Elección del Presidente del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención;
  - d) Credenciales de las delegaciones;
  - e) Acreditación de organizaciones intergubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y representantes del sector privado;
  - f) Organización de los trabajos, incluidas las reuniones de los órganos subsidiarios.
2. Agenda para el desarrollo después de 2015: consecuencias para la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación:
  - a) Informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la Neutralización de la Degradación de las Tierras;
  - b) Integración de los objetivos y las metas de desarrollo sostenible en la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación;
  - c) Consecuencias de la agenda para el desarrollo después de 2015 y de los objetivos de desarrollo sostenible para la labor de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en materia de ciencia y de políticas, incluido el examen del informe del Comité de Ciencia y Tecnología y de sus recomendaciones a la Conferencia de las Partes;
  - d) Aplicación de la estrategia integral de comunicación y celebración del Decenio de las Naciones Unidas para los Desiertos y la Lucha contra la Desertificación (2010-2020).

3. Aplicación efectiva de la Convención a nivel nacional, subregional y regional:
  - a) Tendencias en la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, incluido el examen del informe del Comité para el Examen de la Aplicación de la Convención y de sus recomendaciones a la Conferencia de las Partes;
  - b) Aprovechamiento de las sinergias entre las convenciones de Río, entre otras las relacionadas con la adaptación al cambio climático basada en la tierra y con el asesoramiento al respecto procedente de la Interfaz Ciencia-Política;
  - c) Obtención de inversiones adicionales: relaciones con los mecanismos financieros:
    - i) Mecanismo Mundial, incluidas su visión y su orientación futura;
    - ii) Colaboración con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial.
4. Fase especial: Fomento de la participación de los interesados en la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación:
  - a) Mesas redondas de alto nivel/ministeriales celebradas en paralelo:
    - i) Mesa redonda 1: De lo mundial a lo local: convertir en acciones concretas la neutralización de la degradación de las tierras;
    - ii) Mesa redonda 2: Adaptación a la sequía: incorporación de la política de gestión de la sequía a los programas nacionales y mitigación de los efectos de la sequía;
    - iii) Mesa redonda 3: Adaptación al cambio climático basada en la tierra: la resiliencia mediante la ordenación sostenible de las tierras;
  - b) Derechos sobre la tierra (diálogo con la sociedad civil);
  - c) Formulación de leyes para proteger y rehabilitar las tierras (diálogo con los parlamentarios);
  - d) Incentivos para que se invierta en la ordenación sostenible de las tierras (diálogo con el sector privado).
5. Programa y presupuesto:
  - a) Programa y presupuesto para el bienio 2016-2017;
  - b) Resultados financieros de los fondos fiduciarios de la Convención, incluida información actualizada sobre las disposiciones relativas al Mecanismo Mundial;
  - c) Informes de evaluación.
6. Cuestiones de procedimiento:
  - a) Mantenimiento de la lista de expertos y establecimiento de los grupos *ad hoc* de expertos que sean necesarios;
  - b) Procedimientos revisados para la acreditación de las organizaciones de la sociedad civil y los representantes del sector privado ante la

Conferencia de las Partes y para su participación en las reuniones y los procesos de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación;

- c) Artículo 47 del reglamento;
- d) Procedimientos y mecanismos institucionales para resolver las cuestiones de aplicación;
- e) Anexos sobre procedimientos de arbitraje y conciliación;
- f) Solicitud formulada por los países Partes del anexo V en relación con el mandato y el alcance de la Convención;
- g) Programa de trabajo de la Conferencia de las Partes en su 13<sup>er</sup> período de sesiones.

7. Informe del período de sesiones.

## **B. Elección de la Mesa, salvo el Presidente**

(Tema 1 c) del programa)

12. La Conferencia examinó este tema del programa en sus sesiones 1<sup>a</sup> y 12<sup>a</sup>, celebradas el 12 y el 23 de octubre de 2015.

13. En su primera sesión, el 12 de octubre de 2015, la Conferencia eligió a los siguientes miembros de la Mesa de su 12<sup>o</sup> período de sesiones.

### *Vicepresidentes*

- Sra. Skumsa Mancotywa (Sudáfrica);
- Sr. Jean Ilunga Muneng (República Democrática del Congo);
- Sr. Sun Guoshun (China);
- Sr. Mohsen Abdolhoseini (República Islámica del Irán);
- Sr. Ashot Vardevanyan (Armenia);
- Sra. Vesna Indova (ex República Yugoslava de Macedonia);
- Sr. Felipe Costa (Brasil);
- Sr. Haendel Sebastián Rodríguez González (Colombia);
- Sr. Grammenos Mastrojeni (Italia);

y un representante de Turquía.

14. En la 12<sup>a</sup> sesión, el 23 de octubre, la Conferencia nombró al Sr. Grammenos Mastrojeni (Italia) Relator del 12<sup>o</sup> período de sesiones.

### *Presidente del Comité de Ciencia y Tecnología*

15. En la 12<sup>a</sup> sesión, el 23 de octubre, la Conferencia eligió Presidente del próximo 13<sup>er</sup> período de sesiones del Comité de Ciencia y Tecnología al Sr. Hamid Čustović (Bosnia y Herzegovina).

*Presidente del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención*

16. En la 12ª sesión, el 23 de octubre, la Conferencia eligió Presidente de las próximas reuniones 15ª y 16ª del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención al Sr. Bukar Hassan (Nigeria).

**C. Credenciales de las delegaciones**

(Tema 1 d) del programa)

17. En la 12ª sesión, el 23 de octubre, la Conferencia examinó el informe sobre las credenciales de las delegaciones, contenido en el documento ICCD/COP(12)/19, y la recomendación que figuraba en él.

18. En la misma sesión, la Conferencia aprobó un proyecto de decisión, distribuido con la signatura ICCD/COP(12)/L.8, en el que se aprobaba el informe.

**D. Acreditación de organizaciones intergubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y representantes del sector privado**

(Tema 1 e) del programa)

19. En la primera sesión, el 12 de octubre, tras una declaración de un representante de la CLD, la Conferencia decidió acreditar como observadoras a las organizaciones intergubernamentales y a las ONG y de la sociedad civil enumeradas en los anexos I y II, respectivamente, del documento ICCD/COP(12)/15.

**E. Comité de Ciencia y Tecnología**

20. El 12º período de sesiones del Comité de Ciencia y Tecnología fue presidido por el Sr. Uriel Safriel (Israel). El Comité celebró seis sesiones, del 13 al 16 de octubre de 2015.

21. En su primera sesión, el 13 de octubre de 2015, el Comité aprobó su programa provisional, contenido en el documento ICCD/COP(12)/CST/1/Rev.1, y aprobó la organización de los trabajos del período de sesiones que figuraba en el anexo II de ese documento.

22. En la misma sesión, el Comité convino en establecer un grupo de contacto y nombró al Sr. Mathias Magunda (Uganda) facilitador del grupo de contacto.

23. En su sexta sesión, celebrada el 16 de octubre de 2015, el Comité eligió por aclamación a los siguientes Vicepresidentes para su 13º período de sesiones: Sr. Foued Chehad (Argelia), Sra. Farah Ibrahim (Kuwait), Sr. Jorge Luis García Rodríguez (México) y Sr. Jean-Luc Chotte (Francia).

24. El Comité presentó seis recomendaciones a la CP. La Conferencia adoptó medidas al respecto en sus sesiones 4ª y 11ª, celebradas los días 16 y 22 de octubre de 2015.

**F. Comité de Examen de la Aplicación de la Convención**

25. La 14ª reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención se celebró bajo la presidencia del Vicepresidente, Sr. Richard Mwendandu (Kenya). El Comité celebró cuatro sesiones, del 13 al 23 de octubre de 2015.

26. En la primera sesión, el 13 de octubre de 2015, el Comité aprobó su programa provisional, contenido en el documento ICCD/CRIC(14)/1 y Corr.1, y aprobó la organización de los trabajos del período de sesiones que figuraba en el anexo II de ese documento.

27. También en esa sesión, el Comité convino en establecer un grupo de contacto y nombró al Sr. Richard Mwendandu (Kenya) facilitador del grupo de contacto.

28. El Comité presentó ocho recomendaciones a la CP. La Conferencia adoptó medidas al respecto en su 12ª sesión, celebrada el 23 de octubre de 2015.

## G. Comité Plenario

29. En su primera sesión, el 12 de octubre, la Conferencia decidió establecer un Comité Plenario y asignarle los temas del programa que se indicaban en el párrafo 15 del programa de la CP 12, contenido en el documento ICCD/COP(12)/1, a excepción del tema d iv). Además, la Conferencia decidió asignar al Comité Plenario los temas 6 d) y e) del programa de la CP 12.

30. En su segunda sesión, la Conferencia designó Presidente del Comité Plenario al Sr. Thomas Tichelmann (Irlanda). El Comité celebró seis sesiones, del 13 al 22 de octubre de 2015.

31. En las sesiones 2ª y 3ª, el Comité estableció dos grupos de contacto: a) un grupo de contacto sobre cuestiones del programa y del presupuesto, en el que actuó como facilitador el Sr. Arun Kumar Mehta (India); y b) un grupo de contacto sobre cuestiones del Comité Plenario distintas del programa y del presupuesto, en el que actuaron como facilitadores el Sr. Luca Marmo (Unión Europea) y la Sra. Karma Dema Dorji (Bhután).

32. El Comité presentó diez recomendaciones a la CP. La Conferencia adoptó medidas al respecto en sus sesiones 11ª y 12ª, celebradas los días 22 y 23 de octubre de 2015.

## H. Grupo *Ad Hoc* de Expertos

33. El Grupo *Ad Hoc* de Expertos no se reunió porque la CP decidió aplazar hasta una reunión ulterior el examen de: i) el artículo 47 del reglamento; ii) los procedimientos y mecanismos institucionales para resolver las cuestiones de aplicación; y iii) los anexos sobre procedimientos de arbitraje y conciliación.

## I. Asistencia

34. Asistieron al 12º período de sesiones de la CP representantes de las siguientes 149 Partes en la Convención:

Afganistán	Bangladesh	Cabo Verde
Albania	Belarús	Camboya
Alemania	Bélgica	Camerún
Arabia Saudita	Benin	Chad
Argelia	Bhután	Chile
Argentina	Bosnia y Herzegovina	China
Armenia	Botswana	Chipre
Australia	Brasil	Colombia
Austria	Burkina Faso	Comoras
Azerbaiján	Burundi	Congo



Costa Rica	Israel	República Democrática del Congo
Côte d'Ivoire	Italia	República Democrática Popular Lao
Cuba	Japón	República Dominicana
Djibouti	Jordania	República Unida de Tanzania
Dominica	Kazajstán	Rumania
Ecuador	Kenya	Samoa
Egipto	Kirguistán	San Vicente y las Granadinas
El Salvador	Kuwait	Santa Lucía
Eritrea	Lesotho	Santo Tomé y Príncipe
Eslovaquia	Líbano	Senegal
España	Liberia	Serbia
Estados Unidos de América	Lituania	Seychelles
Estonia	Luxemburgo	Sierra Leona
Etiopía	Madagascar	Somalia
ex República Yugoslava de Macedonia	Malasia	Sri Lanka
Federación de Rusia	Malawi	Sudáfrica
Fiji	Malí	Sudán
Filipinas	Marruecos	Suecia
Finlandia	Mauricio	Suiza
Francia	Mauritania	Swazilandia
Gabón	México	Tailandia
Gambia	Micronesia (Estados Federados de)	Tayikistán
Georgia	Mongolia	Timor-Leste
Ghana	Montenegro	Togo
Granada	Mozambique	Tonga
Grecia	Myanmar	Túnez
Guinea	Namibia	Turkmenistán
Guinea-Bissau	Nepal	Turquía
Guyana	Níger	Ucrania
Haití	Nigeria	Uganda
Hungría	Noruega	Unión Europea
India	Países Bajos	Uruguay
Indonesia	Pakistán	Uzbekistán
Irán (República Islámica del)	Palau	Venezuela (República Bolivariana de)
Iraq	Paraguay	Viet Nam
Irlanda	Perú	Zambia
Islandia	Polonia	Zimbabwe
Islas Cook	Portugal	
Islas Marshall	Qatar	
	República Centrafricana	
	República Checa	
	República de Corea	
	República de Moldova	

35. Asistieron también al período de sesiones observadores de los siguientes Estados que no son Partes en la Convención:

Palestina  
Santa Sede

36. Estuvieron representados los siguientes órganos, organizaciones y programas, oficinas y organismos especializados de las Naciones Unidas:

- Banco Mundial
- Centro de Información de las Naciones Unidas
- Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
- Fondo para el Medio Ambiente Mundial
- Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
- Oficina del Alto Representante de las Naciones Unidas para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
- Organización Meteorológica Mundial
- Pacto Mundial de las Naciones Unidas
- Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
- Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica
- Universidad de las Naciones Unidas

37. Asistieron asimismo al período de sesiones representantes de 19 organizaciones intergubernamentales y 68 organizaciones de la sociedad civil.

## J. Documentación

38. En el anexo IX figura la lista de los documentos que se sometieron a la CP para que los examinara en su 12º período de sesiones.

## III. Inclusión de actividades de organizaciones no gubernamentales en el programa de trabajo oficial de la Conferencia de las Partes: sesión de diálogo abierto

(Tema 1 del programa)

39. La Conferencia celebró una sesión de diálogo abierto en relación con los temas 1 b) a f) del programa en su tercera sesión, el 15 de octubre de 2015, sobre el tema “Inclusión de actividades de organizaciones de la sociedad civil en el programa de trabajo oficial de la Conferencia de las Partes”.

40. La sesión fue inaugurada por el Sr. Sedat Kadioğlu, Subsecretario Adjunto del Ministerio de Bosques y Asuntos Hídricos de Turquía, y moderada por el Sr. Noel Maxwell Oettle, del Environmental Monitoring Group, de Sudáfrica.

41. Tras una declaración inaugural formulada por el Dr. Jonathan Davies (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)), hicieron exposiciones los siguientes panelistas: Sra. Aissatou Billy Sow (Association Guinéenne pour la Promotion des Energies Renouvelables (AGUIPER), África); Sra. Marioldy Sánchez Santivañez (Asociación para la Investigación y el Desarrollo Integral (AIDER), América Latina y el Caribe); Sr. Tanveer Arif (Society for Conservation & Protection of Environment (SCOPE), Asia); Sr. Serkan Aykut (Forester’s Association of Turkey); Sra. Gloria Mwape Musowa (Kasisi Agricultural Training Centre (Zambia), comunidades locales); y

Sr. Patrice Burger (Centre d'Actions et de Réalisations Internationales (CARI), Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados).

42. En el debate que tuvo lugar a continuación, los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de Namibia, Turquía, el Senegal, Benin, la República Unida de Tanzania, Egipto, el Perú, Ghana y Guinea, así como por los representantes de ENDA Tiers Monde (Environnement et Développement du Tiers Monde, Senegal), la Corporación de Investigación y Acción Social y Económica (CIASE, Argentina) y la Association of Training and Development Support (AFAD, Malí).

#### **IV. Fase especial: Fomento de la participación de los interesados en la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación**

(Tema 4 del programa)

##### **A. Mesas redondas de alto nivel/ministeriales celebradas en paralelo**

43. En relación con este tema del programa, en sus sesiones 5ª a 10ª, los días 20 y 21 de octubre de 2015, la Conferencia celebró una fase especial de alto nivel que incluyó 1 sesión inaugural, 3 mesas redondas de alto nivel/ministeriales celebradas en paralelo, 3 sesiones de diálogo interactivo y 1 sesión de clausura.

44. En la quinta sesión, el 20 de octubre de 2015, el Presidente de la Conferencia declaró abierta la fase especial de alto nivel y formuló una declaración.

45. En la misma sesión, el Presidente de la República de Turquía, Excmo. Sr. Recep Tayyip Erdoğan, pronunció un discurso ante la Conferencia.

46. En la misma sesión, el Secretario General Adjunto y Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo transmitió un mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas.

47. También en esa sesión, formuló una declaración la Secretaria Ejecutiva de la CLD.

48. En la misma sesión hicieron declaraciones, en nombre de grupos regionales y grupos de intereses, la Viceministra de Asuntos Ambientales de Sudáfrica, Excma. Sra. Barbara Thomson (en nombre del Grupo de los 77 y China); el Ministro de Medio Ambiente de Benin, Excmo. Sr. Théophile C. Worou (en nombre del Grupo de los Estados de África); el Secretario del Ministerio de Agricultura y Silvicultura de Bhután, Sr. Tenzin Dhendup (en nombre del Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico); el Viceministro de Recursos Naturales y Protección del Medio Ambiente de Belarús, Sr. Igor Kachanovsky (en nombre del Grupo de los Estados de Europa Oriental); la Ministra de Medio Ambiente y Recursos Naturales de El Salvador, Sra. Lina Dolores Pohl Alfaro (en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe); y el Secretario de Estado para el Desarrollo Sostenible y la Infraestructura de Luxemburgo, Sr. Camille Gira (en nombre de la Unión Europea).

49. También formuló una declaración el representante de la sociedad civil, Sr. Noel Maxwell Oettle, del Environmental Monitoring Group, de Sudáfrica.

50. En la sexta sesión, el 20 de octubre de 2015, la Conferencia celebró en paralelo tres mesas redondas privadas de alto nivel/ministeriales en relación con el tema 4 a), a saber:

**1. Mesa redonda 1: De lo mundial a lo local: convertir en acciones concretas la neutralización de la degradación de las tierras**

51. La mesa redonda 1 fue presidida por el Excmo. Sr. Mahama Ayariga, Ministro de Medio Ambiente, Ciencia, Tecnología e Innovación de Ghana, y moderada por el Sr. Paddy Woodworth, periodista, escritor y profesor.

**2. Mesa redonda 2: Adaptación a la sequía: incorporación de la política de gestión de la sequía a los programas nacionales y mitigación de los efectos de la sequía**

52. La mesa redonda 2 fue presidida por el Excmo. Sr. Pohamba Shifeta, Ministro de Medio Ambiente y Turismo de Namibia, y moderada por la Sra. Saadet Oruç, periodista.

**3. Mesa redonda 3: Adaptación al cambio climático basada en la tierra: la resiliencia mediante la ordenación sostenible de las tierras**

53. La mesa redonda 3 fue copresidida por el Sr. Abdeladim Lhafi, Alto Comisionado para los Recursos Hídricos, la Silvicultura y la Lucha contra la Desertificación de Marruecos, y el Sr. Gabriel Quijandría Acosta, Viceministro de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente del Perú, y moderada por el Sr. Guillermo Altares, periodista.

54. En sus sesiones 7ª a 9ª, la Conferencia celebró tres sesiones de diálogo interactivo en relación con los subtemas 4 b), c) y d) del programa, respectivamente, como se indica a continuación.

**B. Derechos sobre la tierra (diálogo con la sociedad civil)**

55. En la séptima sesión, el 21 de octubre de 2015, la Conferencia celebró el primer diálogo interactivo de la fase especial de alto nivel, en relación con el tema 4 b) del programa, que fue presidido por la Excm. Sra. Barbara Thomson, Viceministra de Asuntos Ambientales de Sudáfrica, y moderado por el Sr. Paddy Woodworth, periodista, escritor y profesor.

**C. Incentivos para que se invierta en la ordenación sostenible de las tierras (diálogo con el sector privado)**

56. En la octava sesión, el 21 de octubre de 2015, la Conferencia celebró el segundo diálogo interactivo de la fase especial de alto nivel, en relación con el tema 4 d) del programa, que fue presidido por el Excmo. Sr. Benedetto Della Vedova, Viceministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Italia, y moderado por el Sr. Peter Bakker, Presidente y Director General del Consejo Empresarial Mundial de Desarrollo Sostenible.

**D. Formulación de leyes para proteger y rehabilitar las tierras (diálogo con los parlamentarios)**

57. En la novena sesión, el 21 de octubre de 2015, la Conferencia celebró el tercer diálogo interactivo de la fase especial de alto nivel, en relación con el tema 4 c) del programa, que fue copresidido por la Excm. Sra. Lina Dolores Pohl Alfaro, Ministra de

Medio Ambiente y Recursos Naturales de El Salvador, y la Sra. Ravza Kavakçi-Kan, diputada de la Gran Asamblea Nacional de Turquía, y moderado por el Sr. Guillermo Altares, periodista.

58. En la décima sesión, el 21 de octubre de 2015, el Presidente de la Conferencia declaró clausurada la fase especial de alto nivel, y se escucharon los informes de los presidentes de las tres mesas redondas privadas de alto nivel/ministeriales celebradas en paralelo en relación con el tema 4 a) del programa.

## **V. Decisiones y resoluciones adoptadas por la Conferencia de las Partes**

59. En sus sesiones 4ª, 11ª y 12ª, los días 16, 22 y 23 de octubre de 2015, la Conferencia adoptó 35 decisiones y 1 resolución.

### **A. Decisiones adoptadas por recomendación del Presidente de la Conferencia de las Partes**

60. Por recomendación del Presidente de la Conferencia de las Partes en su 12º período de sesiones, la Conferencia adoptó las siguientes decisiones:

- 26/COP.12 Fase especial: Fomento de la participación de los interesados en la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
- 27/COP.12 Declaración Ministerial de Ankara
- 28/COP.12 Informe sobre la 11ª Mesa Redonda de los Parlamentarios
- 29/COP.12 Iniciativa de Ankara
- 30/COP.12 Declaración de las organizaciones de la sociedad civil que asistieron al 12º período de sesiones de la Conferencia de las Partes
- 31/COP.12 Declaración de Ankara: Declaración del Foro Empresarial sobre la Ordenación Sostenible de las Tierras
- 32/COP.12 Declaración del Foro Sindical
- 33/COP.12 Declaración del Foro de la Juventud
- 34/COP.12 Programa de trabajo de la Conferencia de las Partes en su 13º período de sesiones
- 35/COP.12 Fecha y lugar de celebración del 13º período de sesiones de la Conferencia de las Partes

### **B. Decisiones adoptadas por recomendación de la Mesa**

61. Por recomendación de la Mesa en su 12º período de sesiones, la Conferencia adoptó las siguientes decisiones:

- 25/COP.12 Credenciales de las delegaciones

### **C. Decisiones adoptadas por recomendación del Comité Plenario**

62. Por recomendación del Comité Plenario, la Conferencia adoptó las siguientes decisiones:

- 3/COP.12 Integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas en la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y el informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la Neutralización de la Degradación de las Tierras
- 4/COP.12 Examen de los progresos realizados en la aplicación de la estrategia integral de comunicación y la celebración del Decenio de las Naciones Unidas para los Desiertos y la Lucha contra la Desertificación
- 5/COP.12 Participación e implicación de las organizaciones de la sociedad civil en las reuniones y los procesos de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
- 6/COP.12 Estrategia de implicación de las empresas y participación e implicación del sector privado en las reuniones y los procesos de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
- 7/COP.12 Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre el futuro marco estratégico de la Convención
- 8/COP.12 Consideración de las condiciones regionales y nacionales particulares
- 9/COP.12 Aprovechamiento de las sinergias entre las convenciones de Río y promoción de las alianzas con otros organismos y órganos internacionales
- 10/COP.12 Programa y presupuesto para el bienio 2016-2017
- 11/COP.12 Memorando de entendimiento entre la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial
- 24/COP.12 Artículo 47 del reglamento; procedimientos y mecanismos institucionales para resolver las cuestiones de aplicación; anexos sobre procedimientos de arbitraje y conciliación

### **D. Decisiones adoptadas por recomendación del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención**

63. Por recomendación del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención, la Conferencia adoptó las siguientes decisiones:

- 1/COP.12 Planes de trabajo multianuales de las instituciones y los órganos subsidiarios de la Convención
- 2/COP.12 Formulación, revisión y ejecución de los programas de acción a la luz de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
- 12/COP.12 Colaboración con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial
- 13/COP.12 Evaluación de la aplicación de la Convención con arreglo a los objetivos operacionales de la Estrategia

- 14/COP.12 Evaluación de las corrientes financieras para la aplicación de la Convención
- 15/COP.12 Mejora de los procedimientos de comunicación de la información, así como de la calidad y el formato de los informes que han de presentarse a la Conferencia de las Partes
- 16/COP.12 Programa de trabajo de la 15ª reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención
- 17/COP.12 Fecha y lugar de celebración de la 15ª reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención

### **E. Decisiones adoptadas por recomendación del Comité de Ciencia y Tecnología**

64. Por recomendación del Comité de Ciencia y Tecnología, la Conferencia adoptó las siguientes decisiones:

- 18/COP.12 Resultados de la Tercera Conferencia Científica de la CLD
- 19/COP.12 Mejoramiento de la eficiencia del Comité de Ciencia y Tecnología
- 20/COP.12 Mejoramiento de la difusión de los conocimientos, incluidos los conocimientos tradicionales, las prácticas óptimas y los casos logrados
- 21/COP.12 Programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política
- 22/COP.12 Lista de expertos independientes
- 23/COP.12 Programa de trabajo del 13<sup>er</sup> período de sesiones del Comité de Ciencia y Tecnología

### **F. Resolución aprobada por la Conferencia**

65. También en su 12ª sesión, el 23 de octubre de 2015, la Conferencia aprobó la siguiente resolución por recomendación de la República de Namibia:

- 1/COP.12 Agradecimiento al Gobierno y el pueblo de la República de Turquía

## **VI. Conclusión del período de sesiones**

### **Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes sobre su 12º período de sesiones** (Tema 7 del programa)

66. En su 12ª sesión, el 23 de octubre de 2015, la Conferencia aprobó el proyecto de informe sobre su 12º período de sesiones (ICCD/COP(12)/L.17) y autorizó al Relator a que, con la asistencia de la secretaría, ultimara el informe según correspondiera.

## Anexo I

### Resumen de la fase de alto nivel del 12º período de sesiones de la Conferencia de las Partes

#### I. Mesa redonda 1: De lo mundial a lo local: convertir en acciones concretas la neutralización de la degradación de las tierras

Presidente: Excmo. Sr. Mahama Ayariga, Ministro de Medio Ambiente, Ciencia, Tecnología e Innovación de Ghana

Moderador: Sr. Paddy Woodworth

Discurso de apertura a cargo del Sr. Gunnar Bragi Sveinsson, Ministro de Relaciones Exteriores de Islandia

1. El Sr. Gunnar Bragi Sveinsson, Ministro de Relaciones Exteriores de Islandia, pronunció un alentador discurso de apertura en el que instó a las Partes a que, para prosperar, pensarán de manera innovadora. Refiriéndose a las lecciones aprendidas y los esfuerzos de rehabilitación de tierras llevados a cabo recientemente en Islandia, el orador puso de relieve la necesidad de incluir a todos los interesados desde las primeras fases. Advirtió que, sin avances sustanciales hacia el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 15 y su meta 15.3, no sería posible erradicar el hambre y la pobreza.

2. A continuación se inauguró la mesa redonda, en la que hubo más de 30 intervenciones de ministros y otros representantes. El país anfitrión abrió el debate subrayando que la degradación de las tierras no era solo de naturaleza biofísica, sino que tenía muchas otras dimensiones humanas.

3. Muchos ministros se refirieron a la desvinculación entre el crecimiento económico y la degradación de las tierras. La mayoría de los ministros destacaron la importancia de disponer de un alto nivel de inversión procedente de fuentes de financiación tanto públicas como privadas y subrayaron que en la mayoría de los países podía resultar eficaz proceder mediante la fijación de metas.

4. Se observó que la neutralización de la degradación de las tierras (NDT) representaba un nuevo paradigma para el desarrollo sostenible que requeriría políticas de base científica, acompañadas de indicadores sencillos que pudieran ser objeto de seguimiento, y se indicó que, para lograr la meta 15.3, también debían aprovecharse los conocimientos tradicionales.

5. Se afirmó que la NDT era una meta de ámbito universal y que cada país debía analizar su propio marco jurídico para decidir qué disposiciones adoptar.

6. Varios ministros destacaron la eficacia de los proyectos de gran envergadura para mejorar los medios de subsistencia. Los ministros de los países que habían participado en el Proyecto para la Neutralización de la Degradación de las Tierras señalaron que presentaba grandes ventajas de cara al logro de la meta de la NDT, entre ellas un marco de seguimiento que resultaba de gran utilidad para establecer prioridades en cuanto a las actividades sobre el terreno. Puesto que los indicadores y los conjuntos de datos debían ser validados a nivel nacional, se subrayó que era necesario que se entendiera el significado de esos indicadores. Muchos ministros se mostraron muy favorables a la creación del Fondo para la Neutralización de la Degradación de las Tierras (Fondo NDT), destinado a garantizar un aporte continuado de financiación público-privada para combatir simultáneamente la pobreza y la degradación de las tierras.



7. En un mensaje transmitido por vídeo, la Directora Ejecutiva del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) anunció a los participantes de la mesa redonda que el FMAM estaba dispuesto a apoyar las iniciativas voluntarias de fijación y cumplimiento de metas nacionales de NDT. El Director Ejecutivo Adjunto del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) destacó la colaboración entre el PNUMA y la CLD en materia de comunicación y seguimiento de la meta de la NDT. El representante de las organizaciones de la sociedad civil y algunos ministros advirtieron que los interesados debían participar plenamente en la formulación de las estrategias y los planes de NDT, y que esas estrategias y planes debían reconocer los derechos de tenencia y los de los pueblos indígenas, y evitar que, en aras del logro de la NDT, se practicaran acaparamientos de tierras y otras formas de explotación.

8. Muchos ministros hicieron especial hincapié en los vínculos directos que existían entre la degradación de las tierras, la migración, las insurgencias y los conflictos. Solo un marco jurídico adecuado para la NDT permitiría a las comunidades locales dotarse de capacidad y formular planes a largo plazo que creasen puestos de trabajo, perspectivas económicas y oportunidades. También se subrayó que las tormentas de polvo y arena afectaban a porciones de población cada vez mayores. La prevención y mitigación de los efectos de estas tormentas debería ser objeto de un atento estudio en el proceso de la CLD.

9. En resumen, la degradación de las tierras conduce al hambre, la pobreza y la migración. Es urgente que adoptemos medidas para lograr la NDT. Podemos hacerlo si existe suficiente voluntad política, y parece que así es. Es hora de pasar a la acción.

## **II. Mesa redonda 2: Adaptación a la sequía: incorporación de la política de gestión de la sequía a los programas nacionales y mitigación de los efectos de la sequía**

Presidente: Excmo. Sr. Pohamba Shiefta, Ministro de Medio Ambiente y Turismo de Namibia

Moderadora: Sra. Saadet Oruç

Discurso de apertura a cargo del Sr. Rajendra Singh, Presidente de Rajendra and Tarun Bharat Sangh (TBS)

10. El Presidente de la mesa redonda, el Ministro de Medio Ambiente y Turismo de Namibia, pronunció unas palabras introductorias. La mesa redonda, que contó con más de 70 participantes, entre ellos 15 ministros, se centró en la siguiente cuestión clave: ¿qué necesitan hacer las Partes en la Convención para mejorar la adaptación a la sequía?

11. Se subrayó que la lucha contra la sequía era uno de los temas más importantes del ámbito de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD). Se plantearon a los asistentes las siguientes preguntas: ¿Cuántos países han establecido y/o están aplicando políticas nacionales de gestión de la sequía? ¿Cuán eficaces son nuestros sistemas de alerta temprana a la hora de ayudar a nuestras comunidades? ¿Cuán eficaces son nuestros mecanismos de planificación para la sequía y cuán rápidas y eficientes son nuestras respuestas? El Ministro reconoció los esfuerzos conjuntos llevados a cabo en los últimos años para el desarrollo de la capacidad de formular políticas nacionales de gestión de la sequía, y pidió que se brindara un apoyo más específico, que abarcara el saber hacer de carácter técnico, el aporte de apoyo financiero para las cuestiones relacionadas con la sequía y la ayuda urgente para la detección y la aplicación de las mejores prácticas en la esfera de la gestión de la sequía y la mitigación de sus efectos. Se invitó a los países a que contribuyeran a la Conferencia Internacional sobre la Preparación para la Sequía, que tendría lugar en Namibia en agosto de 2016.

12. En su discurso de apertura, el Sr. Rajendra Singh, ganador del Premio del Agua de Estocolmo, abogó por la utilización de los conocimientos indígenas (la “ciencia del sentido común”) aumentando la concienciación de las comunidades acerca de la gestión de los recursos hídricos (“alfabetización hídrica”) e invirtiendo en proyectos de captación de agua de pequeña escala. Se hizo hincapié en la participación de diversos interesados, incluida la sociedad civil, los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, los políticos, las universidades y los centros de investigación, en los asuntos relacionados con la sequía.

13. Trazando una analogía con los siete años de abundancia y los siete años de escasez, los países pidieron que la CLD asumiera un papel protagonista en los esfuerzos de mitigación de la sequía e invirtiera en la preparación para la sequía durante los años de abundancia. Las Partes subrayaron que “los cambios en el medio ambiente se [estaban] produciendo con rapidez” y que “sin agua no [había] alimentos ni vida”. Se destacó, en particular, el vínculo entre la sequía, la migración y la inseguridad. Las Partes insistieron en que, ante la intensificación de la sequía provocada por el cambio climático y la degradación de las tierras, era hora de adoptar medidas para hacer frente a la sequía. Y la solución tenía que ser rápida.

14. Los países propusieron políticas prácticas para hacer frente a la sequía, que iban desde la gestión integrada de la sequía en una misma cuenca hidrográfica, aprovechando al máximo los conocimientos indígenas, hasta el desarrollo de tecnología puntera, la movilización de las comunidades y el refuerzo de las capacidades de los países propensos a la sequía.

15. Se propusieron las siguientes medidas prácticas para hacer avanzar la causa de la lucha contra la sequía:

- La institucionalización de un planteamiento sistemático de la gestión proactiva de la sequía, especialmente mediante los sistemas de alerta temprana.
- La elaboración de un conjunto completo de indicadores que permitan analizar la situación relativa a la sequía en los países Partes, que incluya sistemas de alerta temprana, mediciones de la cantidad, el acceso y la calidad del agua y evaluaciones de la vulnerabilidad y el riesgo.
- La sensibilización de la población sobre los riesgos de la sequía y sobre la preparación para la sequía, en particular mediante incentivos financieros para la utilización racional del agua.
- El refuerzo del vínculo entre las medidas de ordenación de las tierras y las de gestión hídrica para hacer frente a la sequía de forma más sostenible.
- La integración de los sistemas de alerta temprana y de la planificación del uso de la tierra en una misma cuenca hidrográfica para mitigar los efectos de la sequía.
- El aumento de la capacidad de todos los niveles del gobierno para mitigar los efectos de la sequía. En particular, los países deberían comprometerse a formular y aplicar políticas nacionales de gestión de la sequía y recibir apoyo para ello.
- La promoción de la cooperación internacional Norte-Sur, complementada por la cooperación Sur-Sur, para fomentar la formulación de políticas relativas a la sequía en los países en desarrollo.
- El establecimiento de mejores prácticas relativas a la sequía para que los países puedan compartir experiencias.

### III. Mesa redonda 3: Adaptación al cambio climático basada en la tierra: la resiliencia mediante la ordenación sostenible de las tierras

Copresidentes: Dr. Abdeladim Lhafi, Alto Comisionado para los Recursos Hídricos, la Silvicultura y la Lucha contra la Desertificación, Marruecos

Sr. Gabriel Quijandría Acosta, Viceministro de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales, Perú

Moderador: Sr. Guillermo Altares, periodista

16. *“El cambio climático, la pérdida de ecosistemas y la degradación de las tierras son tres caras de una hipotética ‘moneda trifacética’ que no pueden afrontarse por separado. Por consiguiente, urge encontrar soluciones integrales, especialmente para la población pobre que vive en las zonas rurales de las tierras secas.”*

17. Esta fue la principal conclusión de la mesa redonda de alto nivel sobre la adaptación al cambio climático basada en la tierra, en la que participaron representantes de 43 países. Actuaron como copresidentes los Ministros de Marruecos y del Perú, que definieron las coordenadas del debate con la siguiente pregunta clave: ¿cómo podemos conceder un mayor reconocimiento al sector de la tierra en la lucha contra el cambio climático?

18. Los participantes abrieron el debate señalando que el cambio climático era uno de los principales causantes de la degradación de las tierras y viceversa: gran parte de las emisiones de gases de efecto invernadero eran atribuibles al uso de la tierra y los cambios en el uso de la tierra; por otra parte, el cambio climático provocaba alteraciones de los regímenes de lluvias e intensificaba las sequías, lo que exacerbaba la degradación de las tierras. Las Partes destacaron que los efectos combinados de la degradación de las tierras y el cambio climático representaban una gran amenaza para la seguridad alimentaria, menoscababan los medios de subsistencia rurales y llevaban a la población a emigrar. En este contexto, las comunidades pobres y las de las tierras secas eran especialmente vulnerables, ya que sus medios de subsistencia dependían de la tierra. Las ONG hicieron hincapié en que, a pesar de ello, “los Estados [seguían] subvencionando modalidades de uso de la tierra insostenibles”.

19. Dados los estrechos vínculos existentes entre la degradación de las tierras y el cambio climático, los participantes pidieron que en la lucha contra el cambio climático se reforzaran los enfoques basados en la tierra. Los representantes de varios países afirmaron que los enfoques basados en la tierra resultaban fundamentales en la mayoría de las formas de adaptación al cambio climático. En otras palabras, la adaptación debía llevarse a cabo “con los pies en la tierra”. Era esencial hacer un uso sostenible de los servicios de los ecosistemas terrestres para mantener y aumentar la resiliencia de las comunidades.

20. A este respecto, las Partes pidieron una adopción a mayor escala de las prácticas eficaces de ordenación sostenible de las tierras y destacaron que el uso de los conocimientos tradicionales y la puesta en práctica de sistemas de alerta temprana eran instrumentos útiles para mitigar los efectos destructivos del cambio climático y la degradación de las tierras antes de que se produjeran.

21. A la vez, se destacó reiteradamente que el sector de la tierra tenía un inmenso potencial, hasta el momento ampliamente desaprovechado, para la protección del clima, ya que la mitigación basada en la tierra permitía tanto reducir las emisiones como secuestrar carbono. En vista de las negociaciones sobre el clima que se avecinaban, se subrayó que el sector de la tierra debía ser parte integrante de todo futuro acuerdo sobre el clima: “la meta de los dos grados solo puede alcanzarse si el potencial de mitigación de la tierra se

aprovecha en una medida mucho mayor”. De hecho, el sector de la tierra podría ser el “eslabón perdido” de la reducción de las emisiones. Los representantes añadieron que las contribuciones previstas determinadas a nivel nacional (CPDN) representaban una enorme oportunidad para numerosos Estados africanos, que solo podían combatir el cambio climático mediante enfoques basados en la tierra.

22. Muchos representantes pidieron un cambio de paradigma en la financiación para el clima, cuyo volumen actual resultaba insuficiente. Debían desarrollarse en mayor medida los marcos de inversión integrados y las oportunidades de microfinanciación.

23. Los copresidentes clausuraron la sesión pidiendo un mejor aprovechamiento de las sinergias entre la lucha contra la degradación de las tierras y la mitigación del cambio climático. Para ello se necesitaba también una colaboración más estrecha entre las convenciones de Río: “las tres convenciones tienen los mismos objetivos, pero enfocados desde perspectivas diferentes”. No obstante, también debía reforzarse la participación de las ONG, las comunidades locales y el sector privado para garantizar la aplicación sobre el terreno de medidas reales de amplio alcance.

24. Se insistió en que los tres indicadores basados en la tierra de la CLD eran un excelente ejemplo de las sinergias entre las convenciones de Río y de los posibles modos efectuar su seguimiento.

## Anexo II

### Declaración Ministerial de Ankara

1. Nosotros, los Ministros, nos reunimos en la fase de alto nivel de la 12ª Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD), celebrada los días 20 y 21 de octubre de 2015 en Ankara, por invitación del Gobierno de la República de Turquía. Nos reunimos para abordar los importantes desafíos que plantean la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (DDTS) y para analizar las oportunidades inherentes a una respuesta efectiva. Expresamos nuestro sincero agradecimiento al Gobierno de la República de Turquía por su hospitalidad y a la secretaría de la CLD por la organización del período de sesiones.

2. Nos preocupan profundamente los efectos que tiene la DDTS en los ecosistemas y las personas más vulnerables, como las mujeres, los niños y los ancianos. Reconocemos que, si no se pone coto a la degradación de las tierras, una gran parte de la población mundial se verá más expuesta a las amenazas del hambre, la escasez de agua, la pobreza y la inseguridad. Es imperativo actuar a todos los niveles para proteger a las generaciones futuras frente a tales consecuencias.

3. También nos reunimos para evaluar y aprovechar el nuevo impulso que se ha imprimido a la labor de lucha contra la DDTS. Estamos convencidos de que esta labor debería complementar la realizada en el marco de las tres convenciones de Río, estimular la adopción de medidas a todos los niveles, tener validez científica y hacer frente a los factores determinantes de índole social, económica y ambiental subyacentes, incluida la inseguridad en la tenencia de la tierra. Tras la aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, debería producirse una aceleración de los esfuerzos nacionales por alcanzar la neutralización de la degradación de las tierras (NDT) para 2030. A fin de lograr el cambio deseado, es importante que reconozcamos la relación que guarda la NDT con otros objetivos y metas de los ODS.

4. Por consiguiente:

- Renovamos nuestro compromiso de aplicar de forma efectiva la CLD para luchar contra la DDTS, combatir sus peores efectos y contribuir a la erradicación de la pobreza;
- Tomamos en consideración los esfuerzos destinados a reforzar los conocimientos científicos y técnicos sobre la DDTS;
- Alentamos a que en la aplicación de la Convención participen activamente los múltiples interesados de todos los sectores de la sociedad;
- Manifestamos nuestra dedicación a promover la igualdad de género y el papel de la mujer como agente de cambio en la lucha contra la DDTS;
- Alentamos a que se hagan esfuerzos por ampliar la escala de las actividades de ordenación sostenible de las tierras y por fomentar prácticas que contribuyan a recuperar y rehabilitar las tierras degradadas;
- Instamos a los dirigentes a que detengan y reviertan la degradación de las tierras y luchen contra la desertificación, sin perder de vista el cambio climático y la conservación de la biodiversidad;
- Alentamos a las Partes afectadas por la DDTS a que establezcan metas nacionales voluntarias para lograr la NDT;

- Alentamos a los interesados que estén en condiciones de hacerlo a que faciliten apoyo técnico y financiero a las Partes que deseen perseguir la meta del saldo neutro de degradación de las tierras a nivel nacional y local, centrándose en reforzar la capacidad de los países más afectados;
- Apoyamos las políticas y reformas que intensifiquen la lucha contra la DDTS y, a la vez, aseguren el control y la administración de las tierras y el acceso a ellas, entre otras cosas reforzando la seguridad de la tenencia, el acceso en condiciones de igualdad y los derechos de uso para las mujeres y los hombres;
- Declaramos que el uso sostenible de la tierra puede tener un papel esencial en la lucha contra el cambio climático;
- Resolvemos aumentar la resiliencia de la población más vulnerable frente a la sequía y las tormentas de arena y polvo, en particular adoptando medidas concretas como la facilitación de la implantación de sistemas de alerta temprana y otras respuestas pertinentes;
- Alentamos a todos los interesados a que traten de mantener y aumentar los niveles de carbono orgánico del suelo para contribuir a solucionar el problema triple de la seguridad alimentaria, la degradación de las tierras y el cambio climático.

## Anexo III

### Declaración de los Parlamentarios

*11ª Mesa Redonda de los Parlamentarios  
celebrada en paralelo al 12º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la  
Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación  
Ankara (Turquía), 20 y 21 de octubre de 2015*

#### **La función de los parlamentarios en la lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía: Formulación de leyes para proteger y rehabilitar las tierras en el contexto de una resiliencia reforzada frente al cambio climático**

*Nosotros, los parlamentarios*, reunidos en Ankara (Turquía), los días 20 y 21 de octubre de 2015 durante la 11ª Mesa Redonda de los Parlamentarios por invitación de la secretaria de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) y de la Gran Asamblea Nacional de Turquía, con el apoyo de la Unión Interparlamentaria, en paralelo a la celebración del 12º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 12);

*Estamos convencidos* de que la lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (DDTS) constituye un desafío mayor para los responsables de las políticas, en vista de que los esfuerzos mundiales, regionales, nacionales y locales destinados a detener y revertir la degradación de las tierras son indispensables para liberar de la pobreza a cientos de millones de personas;

*Estamos resueltos* a movilizar un mayor respaldo parlamentario y una voluntad política más firme en lo que respecta a la aplicación de la Convención y el logro de la neutralización de la degradación de las tierras a nivel local, nacional, subregional, regional e internacional;

*Acogemos con beneplácito* la aprobación por la Asamblea General de las Naciones Unidas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular del ODS 15, “proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad”, y la meta 15.3, “procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras”;

*Subrayamos* que para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible será necesario adoptar un enfoque amplio y holístico que integre las dimensiones económica, social, ambiental y política del desarrollo sostenible y reconozca que la erradicación de la pobreza, la creación de un bienestar económico inclusivo y la lucha contra el cambio climático son instrumentos importantes para fortalecer la resiliencia de las poblaciones afectadas y promover una vida digna para todos, y que están vinculadas entre sí y son interdependientes;

*Recordamos* que la aplicación de la CLD y el logro de los ODS: i) sustentarían el desarrollo sostenible, la gestión sostenible de los recursos naturales y el crecimiento económico; ii) aumentarían drásticamente la seguridad alimentaria; iii) proporcionarían una fuente fiable de energía renovable; y iv) garantizarían la disponibilidad de agua (“el agua es vida”);

*Observamos* que la gestión sostenible de los recursos terrestres del planeta contribuiría de forma inestimable a la lucha contra el cambio climático (adaptación y mitigación), la gestión de la biodiversidad, la influencia en las migraciones y el fomento de la estabilidad y la seguridad de las poblaciones vulnerables, si bien somos conscientes de que los conflictos y las guerras tienen efectos negativos en las poblaciones afectadas, así como en la tierra como tal;

*Ponemos de relieve* que los legisladores tienen que constituir un elemento indispensable de los procesos relativos a las políticas nacionales e internacionales sobre la totalidad de las cuestiones del desarrollo sostenible y deberían promover los correspondientes marcos jurídicos y de políticas.

***Por lo tanto, los parlamentarios y los parlamentos declaramos y ponemos de relieve que:***

1. La desertificación, la degradación de las tierras y las necesidades de las tierras secas merecen mayor atención mundial en lo que respecta a las políticas; se alienta a los parlamentos a que cooperen y se coordinen entre ellos para formular enfoques más coherentes.
2. Para aplicar la Convención y alcanzar los ODS, los países Partes y los parlamentos deben integrar los objetivos y las metas en los planes, las políticas, las leyes y los presupuestos nacionales.
3. Durante la CP 12, las Partes en la Convención deberían considerar la posibilidad de adoptar la neutralización de la degradación de las tierras (NDT) como meta mundial que se ha de alcanzar para 2030 y como principio rector.
4. Los partidos políticos deberían incluir en sus manifiestos y otros documentos programáticos el cumplimiento de los ODS, en particular del ODS 15, atribuyéndole carácter prioritario.
5. La promulgación de bases legislativas y normativas acordes con los objetivos de la CLD y la meta de la NDT debe apoyarse en una hoja de ruta clara que se corresponda con las trayectorias de desarrollo resilientes frente al clima, y debe ir acompañada de procesos de examen periódicos.
6. En el nuevo acuerdo mundial sobre el cambio climático deberían integrarse plenamente medidas relativas a la tierra tanto para la mitigación como para la adaptación.
7. Deberían promoverse la integración de la agricultura sostenible, el cultivo en suelos sanos y la ordenación sostenible de las tierras (OST) como prioridades nacionales, así como la coordinación con las iniciativas internacionales de cooperación para el desarrollo. Es necesario poner fin a los desastrosos acuerdos de protección agrícola y las exportaciones agrícolas subvencionadas.
8. Debe concederse mayor prioridad a las cuestiones relativas a la degradación de las tierras, la escasez de agua, las inundaciones y los problemas de gestión de los recursos hídricos para acabar con la marginación y las situaciones catastróficas que padecen las comunidades de las tierras secas.
9. Se debe proceder de manera integradora en lo relativo a las tres convenciones de Río (el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la CLD y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático) y deben mejorarse las sinergias que existen entre ellas. Las partes deberían adoptar indicadores comunes para la presentación de la información exigida en virtud de las Convenciones, lo cual serviría para establecer de manera efectiva una base de referencia común y para medir los progresos.
10. Es crucial mejorar la gobernanza de la tierra, en particular aplicando enfoques basados en los derechos humanos que incorporen la perspectiva de género y tengan en



cuenta los derechos de los pueblos indígenas, especialmente en relación con las cuestiones del acceso a la tierra y la tenencia.

11. Se necesitan recursos financieros sustanciales, suficientes, oportunos y predecibles para apoyar las actividades encaminadas a revertir y prevenir la desertificación y la degradación de las tierras y a mitigar los efectos de la sequía, en particular en África, que tengan en cuenta y promuevan el enfoque del capital natural.

12. Si bien gran parte de las inversiones en la ordenación sostenible de las tierras (OST) proceden de fuentes internas y privadas, se insta a los países desarrollados a que aporten y movilicen más apoyo financiero destinado a los países en desarrollo, en especial a los que son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático, para la aplicación de medidas ambiciosas basadas en la tierra.

13. También deberían aumentar el volumen y la calidad de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a ayudar a los países a crear un entorno propicio a la movilización de recursos nacionales, el refuerzo de los sistemas tributarios y el crecimiento y fortalecimiento de la capacidad institucional y humana, desde el nivel local hasta el nacional, entre otras cosas mediante actividades de fomento de la capacidad específicamente destinadas a las instituciones del poder ejecutivo, la judicatura y los parlamentarios y otros representantes elegidos.

14. El Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Mecanismo Mundial, el Fondo Verde para el Clima y la Iniciativa 20 x 20, que tiene por objeto restaurar 20 millones de hectáreas de tierras degradadas en América Latina y el Caribe para el año 2020, son instrumentos adecuados (a los que podría sumarse un fondo de inversión para la neutralización de la degradación de las tierras), si se les proporcionan los recursos presupuestarios necesarios para promover medidas de mitigación, adaptación y resiliencia respecto del cambio climático adoptadas en el marco de la CLD o de los programas relacionados con los suelos.

15. A medida que crece la presión demográfica, es imperativo que aumenten la participación del público en los procesos relativos a las políticas y la colaboración ciudadana a todos los niveles. Para lograr la NDT, debería promoverse y fomentarse la creación de alianzas a diversas escalas y niveles, incluidas las alianzas entre parlamentos, responsables de políticas y encargados de la adopción de decisiones, empresas, organizaciones no gubernamentales, organizaciones locales y comunitarias, asociaciones de mujeres y de jóvenes y entidades del mundo académico. Debería promoverse la cooperación regional entre países vecinos que afrontan retos climáticos similares.

16. La creación de empleos de calidad y económicamente viables para un gran número de personas debería ser una labor conjunta ya que ayudará a gestionar la dinámica demográfica y a cubrir las necesidades alimentarias, energéticas y de agua básicas.

17. Los parlamentarios se oponen al sellado del suelo, el acaparamiento de tierras y otras actividades que provocan la degradación de las tierras, perjudican a la población pobre de las zonas rurales e impiden lograr la meta de la NDT. Reconocen que las tierras suelen ser bienes productivos y privados, y que las inversiones privadas deberían promoverse si favorecen la responsabilidad social de las empresas y el desarrollo sostenible, socioeconómico y humano, y si no menoscaban la protección del medio ambiente y la resiliencia ante el cambio climático.

18. Los parlamentarios aplauden el liderazgo y la participación activa del Consejo Empresarial Mundial de Desarrollo Sostenible y la Cámara de Comercio de Turquía en la CP 12. Celebran asimismo la presentación de los Principios sobre el Suelo del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, destinados a la ordenación sostenible del suelo, que deben ser respetados por las empresas y las Naciones Unidas en colaboración con los principales expertos y organizaciones de la sociedad civil.

19. Debería promoverse la adopción de legislación de apoyo al consumo y la producción sostenibles de productos agrícolas de distribución local, ya que tales medidas evitarían el desperdicio de alimentos y reducirían la huella de uso de la tierra.

20. Deberían crearse instrumentos y mecanismos financieros que disuadieran al sector privado de recurrir a prácticas de uso de la tierra perjudiciales y, a la vez, lo incentivarán a invertir en la transición hacia la OST y la rehabilitación a gran escala de las tierras degradadas, con las oportunidades de mercado que conlleva.

21. Los parlamentarios reconocen que la inversión en sistemas de alerta temprana e infraestructura basada en la tierra es una medida con buena relación costo-eficacia que contribuye a la resiliencia. Los actuales seguros contra los riesgos climáticos, que cubren riesgos inevitables relacionados con las condiciones meteorológicas y la sequía extrema, tienen por objeto ayudar a las personas a adaptarse a los efectos adversos de la desertificación y reforzar la resiliencia ante la sequía. Debería promoverse el acceso generalizado a estos seguros y su cobertura debería ser aún mayor.

22. La puesta en común de buenas prácticas, información, conocimientos, experiencias y lecciones aprendidas en relación con los proyectos y programas de OST y NDT ayudaría a detectar y reproducir las prácticas eficaces.

23. Los parlamentos y los parlamentarios deberían actuar como agentes de cambio y sensibilizar a la población sobre los ODS, en particular sobre el objetivo de detener y revertir la degradación de las tierras. Los parlamentarios deben contribuir activamente a difundir las buenas prácticas, por constituir una medida con buena relación costo-eficacia para combatir la desertificación, y dar a conocer mejor las prácticas de restauración de las tierras<sup>1</sup>. Están convencidos de que la mejora de la enseñanza, la educación y la capacitación

<sup>1</sup> Las actividades ejemplares que se llevaron a cabo sobre el terreno para combatir la desertificación y el cambio climático y detener y revertir la degradación de las tierras fueron, y pueden incluir:

- Las prácticas de ordenación sostenible de las tierras (OST) de carácter productivo relacionadas con la reforestación, la mejora de la gestión de los recursos hídricos, el uso de soluciones de riego inteligentes y por gravedad, la gestión integrada de la fertilidad del suelo, la agricultura de conservación, la agrosilvicultura y la mejora de la gestión de los pastizales. La adaptación también abarca las medidas técnicas relativas a la infraestructura, como las presas (más elevadas) de control de las crecidas, los depósitos de agua, los pozos (descubiertos o entubados), los generadores, las energías renovables y el uso más eficiente de la energía, el vallado y las actividades destinadas a aumentar la resiliencia de los ecosistemas para hacer frente a la alteración de las condiciones climáticas, incluida la revegetación de laderas expuestas a la erosión por escorrentía. La agricultura brinda oportunidades prometedoras de mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero mediante el secuestro de carbono, la ordenación sostenible del uso del suelo y de la tierra y la producción de biomasa.
- La restauración en mosaico, más adecuada para extensiones de millones de hectáreas, mediante la que se combinan bosques y arboledas con superficies destinadas a otros usos, como la agrosilvicultura y la explotación agrícola a pequeña escala. En muchos casos, las comunidades locales han asumido el control; por ejemplo, en numerosas regiones ya se han adoptado técnicas de agrosilvicultura y de regeneración natural gestionadas por los agricultores, como la plantación de “árboles fertilizantes” en tierras de cultivo y pastizales.
- Numerosas prácticas eficaces de OST para tierras de pastoreo, bosques y recursos hídricos de carácter comunal, como la mejora de la gobernanza de los ecosistemas y los recursos naturales, el empoderamiento de la mujer, la concienciación y el fomento de la capacidad de los pequeños agricultores para practicar una agricultura y una gestión de la agricultura, las tierras, los recursos hídricos y los bosques que sean sostenibles.

sobre cuestiones relacionadas con las tierras es indispensable para lograr la NDT. Los actos relevantes relacionados con las tierras, como la celebración del Día Mundial de Lucha contra la Desertificación el 17 de junio, contribuyen a crear conciencia y dan mayor visibilidad a las cuestiones relativas a la DDTs. Deberían fomentarse esas actividades mediante una labor más específica de divulgación dirigida a las escuelas, los círculos académicos, los escritores, los artistas y los medios de comunicación.

24. Los parlamentarios pedirán que se celebre un debate anual sobre el estado de las tierras a nivel nacional, en el que se aborden, entre otras cosas, las oportunidades que brinda la OST y la repercusión de la degradación de las tierras en la urbanización y las tendencias migratorias.

25. Los parlamentarios apoyarán una planificación eficaz del uso de las tierras que: i) acomode las exigencias divergentes respecto de las tierras a nivel local y nacional; ii) mejore la infraestructura basada en las tierras; iii) establezca sistemas tributarios y de subvención que favorezcan el uso sostenible de los recursos de tierras; y iv) garantice el acceso a la tierra y los derechos de tenencia de todos los ciudadanos y asegure servicios que apoyen el desarrollo de la capacidad local. Los parlamentarios examinarán las asignaciones presupuestarias de todos los programas y la legislación teniendo en cuenta estas ideas.

26. Los parlamentos y los parlamentarios tratan de promover las conclusiones de las investigaciones científicas y tecnológicas relativas a la DDTs, por ejemplo en los ámbitos de la desalinización y las energías renovables; aprovechar los conocimientos tradicionales; reforzar el acceso a las tecnologías modernas de la información y de las comunicaciones y sacar partido de las ventajas que ofrecen; y utilizar los resultados de estas actividades científicas en la elaboración de políticas y la adopción de decisiones en beneficio de la labor realizada por los sectores público, privado y de la sociedad civil para luchar contra la DDTs.

27. Los parlamentarios predicarán con el ejemplo y organizarán reuniones en sus circunscripciones para estudiar cómo lograr un saldo neutro de degradación de las tierras e integrarán ese enfoque en los objetivos de desarrollo y las oportunidades de financiación a nivel local.

***Nosotros, los parlamentarios, ponemos de relieve que:***

28. Debería optimizarse el potencial que tiene la Red Parlamentaria de la CLD de servir de plataforma para compartir buenos ejemplos de actividades de lucha contra la desertificación y promover la formulación de leyes para proteger y rehabilitar las tierras en el contexto de una resiliencia reforzada frente al cambio climático; se invita al Comité Rector a que estudie opciones para mejorar el seguimiento dado a las Declaraciones de las Mesas Redondas y para hacer un uso eficiente del manual de la CLD para la acción parlamentaria.

29. La secretaría de la CLD debería seguir prestando servicios de alta calidad a las Mesas Redondas de los Parlamentarios, incluido el suministro de reseñas informativas pertinentes con miras a promover nuestras actividades y aumentar su visibilidad.

30. Invitamos a la secretaría de la CLD a que facilite la organización de la 12ª Mesa Redonda de los Parlamentarios durante el 13<sup>er</sup> período de sesiones de la CP.

## Anexo IV

### Iniciativa de Ankara

#### A. Antecedentes, justificación, principios

La Iniciativa de Ankara se pone en marcha para fortalecer la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) en el período comprendido entre 2016 y 2019. Servirá de apoyo a la agenda mundial para el desarrollo sostenible y permitirá aprovechar las lecciones aprendidas de las experiencias y los enfoques de Turquía en materia de ordenación de las tierras.

La lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (DDTS) requiere un enfoque que estimule la adopción de medidas a nivel local, regional y mundial y que contribuya a los objetivos y compromisos, que se refuerzan mutuamente, de las convenciones de Río y otros procesos mundiales (por ejemplo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)).

En el contexto de los ODS, y en vista del compromiso de lograr la neutralización de la degradación de las tierras para 2030, será necesario que la Convención pueda aumentar rápidamente su capacidad de ayudar a las Partes en la aplicación sobre el terreno, proporcionándoles apoyo práctico que contribuya a frenar las acciones que propician la degradación de las tierras y a acelerar la rehabilitación de las tierras degradadas. Turquía sostiene que, para que los esfuerzos llevados a cabo en el marco de la Convención resulten eficaces, no solo se requieren soluciones técnicas y una capacidad de planificar a escala, sino que también es necesario comprender los factores determinantes de índole social, económica y ambiental.

#### B. Los conocimientos especializados y la experiencia adquiridos por Turquía

Turquía, como país predominantemente árido y semiárido, se ha convertido en un líder en el ámbito de la ordenación de las tierras, especialmente por lo que respecta a las zonas vulnerables a la sequía. Ha realizado grandes inversiones para rehabilitar una amplia variedad de ecosistemas terrestres mediante actividades nacionales a menudo planificadas al nivel de la cuenca hidrográfica. Sus buenos resultados pueden atribuirse a la adopción de un enfoque participativo e integrador que refuerza la implicación y la capacidad de la población local. La gobernanza de la tierra ha evolucionado a fin de crear las condiciones y el entorno jurídico necesarios para la adopción generalizada de prácticas de ordenación sostenible de las tierras (OST). Turquía también se ha consolidado como líder en el fomento de capacidad invirtiendo en la capacitación y el desarrollo de competencias de la sociedad civil y las autoridades locales, en particular en África. La Iniciativa de Ankara se servirá de todas esas competencias, conocimientos especializados y experiencia para contribuir, mediante la prestación de apoyo práctico, a la neutralización de la degradación de las tierras.

#### C. El propósito de la Iniciativa de Ankara

El propósito de la Iniciativa de Ankara es conseguir que los interesados del ámbito de la CLD tengan acceso a los instrumentos y los recursos prácticos necesarios para lograr la neutralización de la degradación de las tierras.

## D. Objetivos de la Iniciativa de Ankara

Turquía ha definido tres ámbitos de acción en los que su experiencia y sus conocimientos especializados tendrían un valor añadido particular (los ámbitos socioeconómico e institucional y el de las políticas):

### 1) Hacer frente a los principales factores socioeconómicos que afectan a la aplicación y poner a las personas en el centro del proceso de la adopción de decisiones:

- a) Comprensión de los vínculos entre la DDTS y la migración y la inestabilidad social;
- b) Refuerzo de los derechos sobre la tierra y de tenencia;
- c) Fomento de la capacidad para apoyar una mayor participación de los interesados.

### 2) Aumentar la eficacia de los arreglos institucionales:

- a) Análisis de cuestiones transversales y promoción de enfoques integrados;
- b) Fomento de la cooperación a nivel regional entre las Partes en la Convención.

### 3) Reforzar la formulación de políticas apoyando la planificación integrada del uso de las tierras en los países vulnerables a la sequía.

## E. Componentes de la Iniciativa de Ankara

### 1. Factores socioeconómicos

La lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (DDTS) debería centrarse en las personas. Deberían considerarse prioritarias las actividades que mejoran el bienestar de los seres humanos, refuerzan los derechos de los usuarios de las tierras y promueven eficazmente la participación de todos los interesados.

**1.a** La DDTS menoscaba el bienestar de los seres humanos. El propósito global de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es reducir la pobreza, y la DDTS es uno de sus principales factores causantes. La DDTS provoca la disminución de la producción agrícola y de las oportunidades económicas. La pobreza, la inseguridad alimentaria y las crisis ambientales son fuente de emigración y de inestabilidad social. La aplicación de prácticas de OST puede ayudar a mitigar los efectos de la DDTS, reducir la pobreza y mejorar los medios de subsistencia y el bienestar de los seres humanos. Esto, a su vez, contribuiría a estabilizar las comunidades y reducir los motivos para emigrar.

- *En el marco de la Iniciativa de Ankara, Turquía apoyará la labor destinada a comprender los vínculos entre la DDTS y la inestabilidad social y la migración;*
- *Turquía llevará a cabo actividades piloto basadas en las tierras para abordar la cuestión.*

**1.b** Es necesario adoptar un enfoque de la OST basado en los derechos para garantizar la buena gestión de los recursos de la tierra (el suelo, el agua y la biodiversidad) y el logro de la meta de la NDT. En la actualidad, aproximadamente 1.200 millones de personas sufren la falta de derechos de acceso a la tierra o de tenencia formal. Cuando se garantiza el acceso a la tierra o la tenencia a las comunidades locales, estas suelen invertir en las tierras y utilizan los recursos de manera más eficaz, y es más fácil alentarlas a que gestionen la tierra de manera sostenible. Los países que se han propuesto lograr la NDT pueden adoptar medidas para promover y proteger la seguridad de los derechos sobre la tierra y la tenencia, especialmente respecto de las mujeres, los pobres y las personas vulnerables, mediante

leyes e instituciones adecuadas, que prevean, entre otros, el derecho a la herencia. Estos mecanismos también pueden servir para fomentar las inversiones del sector privado.

- *En el marco de la Iniciativa de Ankara, Turquía apoyará las actividades que ayuden a los países a resolver el problema de la precariedad o la inseguridad de la tenencia y los derechos sobre los recursos, en particular respecto de las mujeres y los grupos más vulnerables, a fin de estimular las actividades de OST y avanzar hacia la NDT;*
- *Turquía también prestará apoyo a un pequeño grupo de países a fin de que integren en sus planes para llevar a la práctica la NDT las cuestiones relativas a los derechos sobre los recursos y los derechos de tenencia de la tierra.*

**1.c** Para lograr la NDT y la plena aplicación de la Convención se requiere la participación activa de todos los interesados de la población, las comunidades y las organizaciones privadas locales. En la actualidad, la participación de diversos sectores clave, las organizaciones de la sociedad civil, las autoridades locales y el sector privado es reducida por falta de concienciación y de capacidad.

- *En el marco de la Iniciativa de Ankara, Turquía contribuirá al fomento de la capacidad de los interesados y las organizaciones locales;*
- *Turquía promoverá la participación de organizaciones de agricultores, de la sociedad civil y del sector privado en los procesos locales, nacionales y mundiales;*
- *Turquía ayudará a organizar un Foro de los Gobiernos Locales en apoyo de los debates futuros de la CP;*
- *Turquía contribuirá a promover la implicación del sector privado para que las empresas puedan tener un efecto neto positivo a lo largo de sus cadenas de valor.*

## **2. Factores institucionales**

La colaboración entre los sectores, los procesos, las disciplinas y los países permitiría simplificar y acelerar la aplicación de la CLD y el logro de metas relativas a la NDT.

**2.a** Unas tierras sanas y productivas favorecerían varias causas mundiales de carácter prioritario. Debería ser posible, y debería promoverse, la adopción de enfoques y productos integrados que también tuvieran en cuenta la conservación de la biodiversidad, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él. La OST y la NDT pueden planificarse de modo que contribuyan a lograr los objetivos comunes de las otras convenciones de Río.

- *En el marco de la Iniciativa de Ankara, Turquía apoyará la labor de creación de enfoques y productos compartidos con los procesos de otras Convenciones para promover una mayor sinergia.*

**2.b** Además, los ecosistemas naturales no están delimitados por las fronteras nacionales, lo que brinda la oportunidad de reforzar la aplicación de la Convención a nivel regional y subregional, mediante el intercambio de mejores prácticas entre países con experiencias similares. Debemos aspirar a convertir en una oportunidad regional el cambio del uso de las tierras.

- *En el marco de la Iniciativa de Ankara, Turquía promoverá un mayor grado de cooperación e intercambio de información, en la medida de lo posible, para comprender el cambio de uso de las tierras y la dinámica de ese uso a escala regional y subregional;*
- *Turquía concebirá proyectos piloto a nivel regional y subregional que contribuyan al aprendizaje transfronterizo;*

- *Seguidamente, Turquía contribuirá a la difusión de las mejores prácticas, que se adaptarán a las condiciones de los diferentes países.*

### **3. Política y planificación integradas para la resiliencia ante la sequía**

Impulsada por la degradación de las tierras y el cambio climático, la sequía se está convirtiendo en un fenómeno cada vez más frecuente y más intenso. La degradación de las tierras disminuye la capacidad de almacenamiento de agua del suelo, lo que, a su vez, reduce la resiliencia de las comunidades ante desastres como la sequía o las inundaciones y los corrimientos de tierras provocados por lluvias intensas. La ordenación de las tierras y la gestión de los recursos hídricos deberían coordinarse a una escala adecuada.

El empleo de sistemas de alerta temprana, junto con una planificación del uso de la tierra que tenga en cuenta las concesiones necesarias, a nivel de paisaje o de cuenca hidrográfica, puede contribuir a lograr la NDT y mitigar los efectos de la sequía de forma práctica.

- *En el marco de la Iniciativa de Ankara, Turquía contribuirá (por ejemplo, impartiendo capacitación) a apoyar los sistemas de alerta temprana de la sequía en los países más vulnerables;*
- *Turquía ayudará a utilizar los sistemas de alerta temprana para determinar la vulnerabilidad futura y los lugares más propensos a la sequía en los que una mejor ordenación de las tierras podría ayudar a aumentar la resiliencia;*
- *Seguidamente, Turquía apoyará la labor de planificación del uso de las tierras y el cambio del uso de las tierras (incluida la urbanización) a nivel de las cuencas hidrográficas (fomento de la capacidad), cuando proceda, y la puesta en práctica de técnicas de OST que aumenten la disponibilidad de agua durante los episodios de sequía (por ejemplo, la captación de agua).*

## **F. Presentación de informes**

En la CP 14, en 2019, Turquía presentará un informe sobre la realización de las actividades mencionadas.

## **G. Apoyo de Turquía al proceso de la CLD**

Turquía prometerá 5 millones de dólares de los Estados Unidos para el cuatrienio en cuestión. El 50% de esos fondos se pondrán a disposición de la secretaría para apoyar las actividades relacionadas con las políticas descritas en este documento. El resto de los fondos se pondrán a disposición del Mecanismo Mundial para apoyar la labor de aplicación a nivel nacional. Con cargo a este paquete de apoyo, Turquía enviará a Bonn (Alemania) a dos funcionarios, uno destinado a la secretaría de la CLD y otro al Mecanismo Mundial, durante un período de cuatro años.

## Anexo V

### **Declaración de las organizaciones de la sociedad civil que asistieron al 12<sup>o</sup> período de sesiones de la Conferencia de las Partes**

Señor Presidente, estimados delegados, estimados colegas de la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD), señoras y señores.

Las organizaciones de la sociedad civil (OSC) que participaron en el 12<sup>o</sup> período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 12) se complacen en hacer uso de la palabra y transmitir las opiniones y preocupaciones de las OSC acreditadas ante la CLD, así como de la comunidad de las OSC en general.

En primer lugar, debemos dar las gracias a las Partes que ayudaron a hacer posible la participación de 35 OSC aportando contribuciones a la CLD y facilitaron la selección de estos observadores a través de un panel sobre la base de criterios específicos. El proceso de selección y la eficaz labor llevada a cabo antes y en el transcurso del período de sesiones de la CP permitieron a la sociedad civil aportar más contribuciones sustanciales que nunca.

Las deliberaciones de la CP 12 han tenido lugar en un contexto de nuevos desafíos mundiales que surgen en una época en la que la humanidad está poniendo en peligro los ecosistemas de los que todos dependemos. Esto demuestra que la población está comenzando a plantearse un cambio de trayectoria, ante la evidencia de algunos hechos indiscutibles: quienes en el pasado se creían inmunes a los desastres ambientales que se producían en otras partes del planeta están redescubriendo que forman parte de una comunidad humana que debe afrontar su destino. Es necesario que tomemos conciencia de los límites finitos del mundo para que podamos trabajar juntos de forma eficaz en la conservación de los escasos recursos del planeta.

Es responsabilidad de esta Convención, y por consiguiente nuestra responsabilidad colectiva, evitar que los habitantes de las tierras secas se conviertan en víctimas de la suprema injusticia que suponen las catástrofes de origen humano que agravan las precarias condiciones de su entorno natural.

La seguridad alimentaria constituye el principal desafío, ya que resulta indispensable para el respeto de la dignidad humana. En un mundo que cuenta con medios ingentes, no es admisible que una parte significativa de la población carezca de acceso a los alimentos que necesita para sobrevivir. Las poblaciones de las tierras secas se encuentran entre las más vulnerables y, por tanto, merecen la atención prioritaria de la comunidad internacional.

Como se dijo en los debates celebrados en el Pabellón de las Convenciones de Río durante el Día del Género, la desigualdad entre mujeres y hombres sigue siendo, sin lugar a dudas, uno de los problemas más profundamente arraigados en nuestra sociedad. Debemos corregir esas disparidades y brindar un apoyo más eficaz a las mujeres del mundo, en particular a las de las tierras secas, que día tras día pagan un precio demasiado elevado por ser madres y por garantizar la seguridad alimentaria de sus familias, soportando la terrible carga de la búsqueda constante de agua y alimentos.

La paz y la seguridad se ven cada vez más amenazadas por el apetito descontrolados de unos pocos —de poder político, de riqueza y de dominación militar o religiosa—, que nos conducirán inevitablemente a la ruina. Las largas filas de refugiados y migrantes que se hacen en algunos lugares del mundo, a menudo procedentes de tierras degradadas, son nuestra responsabilidad. Son nuestros hijos, lo queramos o no.



Señor Presidente, volvamos a la CP y agradezcamos a este órgano su eficaz planificación, que ha posibilitado la participación plena de las OSC.

Observamos que los grupos de contacto que se establecieron en las etapas iniciales de esta CP trabajaban exclusivamente en inglés y no admitían la presencia sistemática de las OSC. Esto no es coherente con el espíritu de participación que debería defender la CLD.

En relación con el Comité de Ciencia y Tecnología (CCT), las OSC recuerdan que contribuyeron significativamente a mejorar la eficacia de este órgano y aportaron conocimientos locales y tradicionales para reforzar los vínculos entre la tecnología y la formulación de políticas, en particular en los ámbitos fundamentales de la ordenación sostenible de las tierras, la resiliencia y la adaptación de las comunidades. Queremos dar las gracias a las Partes que favorecieron este enfoque en sus procesos de adopción de decisiones.

En cuanto a las mesas redondas de la fase de alto nivel, las OSC agradecieron que se tratara de promover un debate más fructífero durante ellas y que no se limitaran a la formulación de una serie de declaraciones. No obstante, deberían ser más interactivas en el futuro.

En la fase de alto nivel, se invitó a la comunidad de las OSC a que organizaran un diálogo sobre la cuestión apremiante de los derechos sobre la tierra. Esta ocasión sirvió para que se señalara a la atención de los países Partes que era hora de adoptar medidas para que se reconocieran adecuadamente los derechos sobre la tierra de las comunidades que la usaban, a través de, entre otras, las medidas siguientes:

- La protección de los derechos sobre la tierra como prerrequisito para lograr la neutralización de la degradación de las tierras;
- El establecimiento de regímenes de tenencia de la tierra respecto de las tierras secas mediante procesos abiertos a la participación de múltiples interesados, que sean adecuados al entorno local y en los que se tenga en cuenta el carácter dinámico de la ecología de las tierras secas y de los diversos usos a los que se destina la tierra en las comunidades de las tierras secas;
- El reconocimiento por parte del gobierno de la propiedad y el control de la tierra por los pueblos indígenas y las comunidades locales;
- El reconocimiento de los derechos colectivos de los usuarios de las tierras, en particular en relación con los medios de subsistencia de los pastores, los pueblos indígenas y las mujeres, como primer paso para apoyar los sistemas de gestión comunitaria a fin de prevenir la degradación y restaurar la tierra;
- La concesión de acceso a la tierra y derechos sobre ella a mujeres y hombres en igualdad de condiciones, especialmente en el caso de las poblaciones vulnerables y en el de los pueblos indígenas, con vistas a erradicar la pobreza;
- La resolución de los problemas endémicos de la debilidad de la gobernanza y la corrupción en el sistema de gobernanza de la tierra, que en muchos países favorecen el *statu quo* y menoscaban los intereses de los pobres;
- La democratización y la protección de los derechos sobre la tierra, con el fin de asegurar la continuidad de la gestión sostenible de los recursos naturales y conservar los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y las comunidades locales;
- La restauración de las tierras degradadas utilizadas por las comunidades que no tienen acceso garantizado a la tierra, de manera que se evite el acaparamiento de tierras y se refuerce la seguridad de la tenencia, especialmente en lo que respecta a los pueblos indígenas;

- La formulación de directrices y principios jurídicos para garantizar la protección social, la seguridad alimentaria, la seguridad de los pueblos indígenas y las comunidades locales, la tenencia de la tierra, la integridad ecológica y la transparencia y la rendición de cuentas a fin de eliminar las desigualdades históricas y sociales.

Señor Presidente, las OSC presentes en la CP 12 celebraron que se adoptara el concepto de la neutralización de la degradación de las tierras y consideran que encierra un enorme potencial para asegurar que el sector de la tierra se entienda no solo como parte del problema, sino como parte de la solución en el debate crucial sobre el cambio climático. En relación con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 y su meta 15.3, instamos a las Partes, los donantes y las organizaciones internacionales a que lo integren en todas las políticas o medidas de lucha contra el cambio climático, medidas de desarrollo y medidas relativas a la agricultura que adopten.

Las OSC instan al CCT y a la Interfaz Ciencia-Política, así como a la comunidad científica mundial, a que formulen y acuerden una definición universal de la NDT, su alcance y sus parámetros de referencia e indicadores a todos los niveles, desde el mundial al local.

Con el fin de aportar beneficios reales a las personas y al planeta, la NDT no debe:

- Entrañar desventajas que comprometan el desarrollo sostenible destinado a preservar el medio ambiente;
- Dar lugar a que los recursos se utilicen de manera ineficaz para restaurar paisajes degradados cuando se puedan utilizar más eficazmente para conservar paisajes aún no degradados;
- Crear “derechos” a degradar mediante mecanismos compensatorios;
- Conducir a la degradación de los recursos hídricos;
- Menoscar los derechos de los usuarios de las tierras, especialmente en el caso de las tierras utilizadas por las comunidades;
- Conducir al acaparamiento o la transferencia de tierras;
- Menoscar los derechos sobre la tierra de los agricultores no propietarios, las comunidades de pastores y los usuarios indígenas.

En este contexto, los fondos que se movilicen deben destinarse a fines específicos, deben administrarse de forma transparente y no deben dejarse en manos del sector privado, cuyo motor es el ánimo de lucro.

Señor Presidente, distinguidos delegados,

En todos los casos, la neutralidad en la degradación de las tierras debe beneficiar, en primer lugar, a las poblaciones a cuya protección está dedicada la Convención. También debería permitir a esos casi 2.000 millones de personas acceder a empleos productivos mejor remunerados que las hagan sentirse orgullosas de su contribución a dos cuestiones fundamentales que son motivo de preocupación mundial, a saber, el cambio climático y la pobreza, y reforzar sus derechos a disfrutar los beneficios de las tierras.

Gracias.

## Anexo VI

### **Declaración de Ankara: Declaración del Foro Empresarial sobre la Ordenación Sostenible de las Tierras**

#### **I. Resumen**

1. En septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó, como parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, la meta 15.3 relativa a la neutralización de la degradación de las tierras (NDT). Dicha meta, que pide el logro de un mundo con un saldo neutro de degradación de las tierras para 2030, constituye un hito fundamental en el reconocimiento por la comunidad internacional de la importancia de la NDT.

2. Según la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD), el 25% de las tierras útiles del planeta están degradadas, lo que se traduce en una pérdida económica estimada de 40.000 millones de dólares de los Estados Unidos al año. La degradación de las tierras tiene importantes repercusiones para nuestras economías y sociedades y está directamente relacionada con la seguridad alimentaria e hídrica, las emisiones de carbono, la pérdida de biodiversidad y los riesgos sociales y políticos. Además, la degradación de las tierras puede entrañar una pérdida de beneficios para las empresas, ya que reduce la productividad y aumenta los costos. También puede incrementar los riesgos del acceso al mercado.

3. Es necesario actuar de manera coordinada a nivel mundial para detener y revertir la degradación de las tierras, restaurar los ecosistemas degradados y gestionar los recursos de la tierra de manera sostenible. La existencia de los marcos institucionales, jurídicos y de políticas idóneos, acompañados de incentivos económicos, puede ayudar a la comunidad mundial a lograr la NDT. Si bien la NDT requiere la participación de todos los interesados, el sector privado cuenta con los recursos y el saber tecnológico necesarios para realizar inversiones de gran escala y adoptar medidas concretas sobre el terreno. Mediante la introducción de soluciones innovadoras, las empresas pueden contribuir significativamente a transformar nuestras economías para que tengan un saldo neutro de degradación de las tierras.

#### **II. Primera parte. La neutralización de la degradación de las tierras: una oportunidad para las empresas**

4. La degradación de las tierras entraña numerosos riesgos empresariales: puede repercutir en las empresas de forma tanto directa como indirecta, por medio de factores económicos, sociales o ambientales. Puede conducir a desequilibrios tanto de la oferta como de la demanda, y afectar tanto a los insumos como a los productos. Además, los efectos negativos pueden propagarse de un sector a otro, lo que plantea riesgos considerables para el conjunto de la economía.

5. En cambio, las prácticas de ordenación sostenible de las tierras (OST) permiten que las tierras alcancen su potencial de productividad máximo, por lo que reportan beneficios tanto a las empresas como a otros interesados, en particular:

- La minimización de los riesgos de pérdidas de beneficios debidas a la disminución de la productividad o al aumento de los costos;

- El acceso asegurado a la fuerza de trabajo y a mercados clave mediante la reducción de la exposición a los conflictos y a los riesgos de la migración forzada;
- El aumento del valor de marca y de la cuota de mercado mediante la mejora de la imagen de marca.

### **III. Segunda parte. Contribución de las empresas a la neutralización de la degradación de las tierras**

6. Con el fin de contribuir al logro de las metas de NDT locales, nacionales y regionales, las empresas con visión de futuro que participan en el Foro Empresarial sobre la Ordenación Sostenible de las Tierras se comprometen a promover la planificación del uso de la tierra y las prácticas de OST para prevenir, detener y revertir la degradación de las tierras.

7. Las prácticas de OST comprenden, entre otras, la agricultura sostenible, como la agricultura de conservación y la agrosilvicultura, la ordenación sostenible de los bosques, la conservación del suelo, la biodiversidad y los ecosistemas, la protección de las cuencas hidrográficas, el tratamiento de las aguas residuales, la reducción o la supresión del envío de desechos a los vertederos y la lucha contra las plagas y las enfermedades. El aumento sostenible de la productividad de las tierras disponibles también puede contribuir a reducir la degradación.

8. En el marco de un plan de uso de la tierra integrado, las empresas también se comprometen a promover la utilización de fuentes de energía renovables, como la energía eólica, la solar o la de la biomasa, y, a la vez, invertir en turismo sostenible e infraestructuras naturales. Se comprometen asimismo a promover la rehabilitación de las tierras de producción degradadas y abandonadas y la restauración de los ecosistemas naturales y seminaturales degradados que aportan beneficios esenciales, si bien indirectos, a las empresas, las personas y los paisajes.

### **IV. Tercera parte. Llamamiento a los gobiernos para que presten apoyo**

9. Para crear economías con un saldo neutro de degradación de las tierras es necesario que las empresas contribuyan a revertir la degradación de las tierras y expandir la OST. A fin de incentivar la inversión del sector privado y su participación en la NDT, los gobiernos deben adoptar políticas a largo plazo predecibles y un marco regulador firme que garantice condiciones equitativas para todos los agentes. Se solicita, en particular, la adopción de las siguientes políticas.

#### **1. Al formular estrategias y políticas nacionales para la neutralización de degradación de las tierras**

##### **Dialogar con las empresas desde las primeras fases para evaluar la situación de los recursos de tierras y establecer metas a escala nacional**

10. Las empresas poseen una perspectiva que puede resultar crucial para resolver los problemas relacionados con la degradación de las tierras y ayudar a fijar metas realistas aportando sus conocimientos especializados y sus soluciones tecnológicas innovadoras.

**Establecer requisitos legales claros para crear condiciones equitativas**

11. Con ello se garantizaría un mayor grado de cumplimiento y de equidad entre los agentes ya que las políticas se aplicarían de forma sistemática a todas las empresas.

**Proporcionar beneficios comerciales**

12. Llevar la NDT a la práctica puede resultar costoso. Por tanto, las políticas gubernamentales deberían proporcionar incentivos económicos a las empresas para que participen en la OST y en la rehabilitación y la restauración de las tierras. Además, las políticas deberían centrarse en la creación de sinergias entre la NDT y otras prioridades ambientales y sociales, en particular la mitigación del cambio climático y la adaptación a él, para reducir los costos del cumplimiento.

**2. Al aplicar las estrategias y políticas nacionales para la neutralización de la degradación de las tierras****Proporcionar apoyo técnico y financiero específico**

13. Algunas empresas todavía no tienen claro qué supone la NDT, cómo puede lograrse y cuáles son los modelos de negocio con mejor relación costo-eficacia. Es esencial prestar apoyo a las empresas en la concepción y la ejecución de planes de acción, en particular definiendo modelos con buena relación costo-eficacia. Al apoyar el progreso tecnológico y aumentar las inversiones en investigación, los gobiernos pueden ayudar a un sector agrícola competitivo sostenible a alcanzar un equilibrio entre la productividad y el uso eficiente de los recursos naturales, lo que generaría beneficios económicos y ambientales.

**Facilitar un diálogo continuo entre los múltiples interesados**

14. El establecimiento de instituciones pertinentes que permitan a los múltiples interesados mantener un diálogo sobre la NDT garantizará la participación de todos los interesados, incluidas las empresas y las organizaciones de la sociedad civil, en la adopción de las decisiones relativas a la NDT.

**Comunicar los resultados**

15. La falta o la escasez de información sobre los posibles riesgos y oportunidades asociados a la NDT y las políticas conexas genera incertidumbre para las empresas, lo que, a su vez, ralentiza la adopción de medidas y conduce a una aplicación ineficiente de las políticas. Las lecciones aprendidas de quienes actúan como pioneros y de los planes experimentales deberían ponerse a disposición del público y difundirse ampliamente para ayudar a otras empresas e interesados.

**3. Al someter a seguimiento los resultados****Establecer marcos de seguimiento claros**

16. La gobernanza y la labor destinada a hacer cumplir la reglamentación son importantes para la ejecución eficaz de las políticas y para lograr la igualdad. En particular, para que las empresas puedan hacer un seguimiento de su contribución a la NDT y otras metas ambientales e informar al respecto, es fundamental contar con indicadores del desempeño claros y armonizados en todos los sectores.

**Dar tiempo a las empresas para que se adapten**

17. Al velar por que las empresas tengan suficiente tiempo para adaptarse a las nuevas prácticas y políticas se las ayuda a lograrlo. Para ello es preciso fijar plazos razonables y previsibles y actualizarlos cuando sea necesario.

**V. Conclusión**

18. La lucha contra la degradación de las tierras exige un nivel de colaboración sin precedentes entre todos los interesados, incluidas las empresas, los gobiernos y la sociedad. Esta Declaración es un primer paso hacia el logro de la NDT, y todas las partes deben apoyarla adoptando medidas concretas sobre el terreno. A la luz de los planteamientos que anteceden, hacemos un llamamiento a todas las empresas para que se sumen a nuestro esfuerzo conjunto por aplicar prácticas de OST y medidas de restauración de las tierras. Nuestros próximos pasos serán fundamentales para llevar a cabo la transición hacia una economía global sostenible.

## Anexo VII

### Declaración del Foro Sindical

Con ocasión del 12º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 12) en la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la Desertificación (CLD), nosotros, los representantes de los sindicatos y de las organizaciones de la sociedad civil, nos congregamos en una reunión celebrada bajo el título “Funciones de las organizaciones sindicales en la lucha contra la desertificación” y acordamos presentar las siguientes cuestiones a la opinión pública mundial y, a la vez, formularlas como propuesta para su inclusión en el informe de la CP 12.

1. En primer lugar, quisiéramos expresar nuestro agradecimiento a la Secretaría Ejecutiva de la CLD, que ha organizado esta conferencia, a la Dirección General para la Lucha contra la Desertificación y la Erosión del Ministerio de Bosques y Asuntos Hídricos, que llevó a cabo los preparativos de la conferencia en nombre de la República de Turquía, y al sindicato Öz Orman-İş, que organizó la reunión celebrada bajo el título “Funciones de los sindicatos y las organizaciones de la sociedad civil en la lucha contra la desertificación”.
2. La desertificación es un problema universal. No puede combatirse únicamente a través de medidas gubernamentales, sino que también se requiere una participación sustancial y efectiva de la comunidad.
3. Para garantizar dicha participación de la comunidad, es necesario que las organizaciones de la sociedad civil, la secretaría de la CLD y las asociaciones profesionales, especialmente los sindicatos, que constituyen un puente dinámico entre la comunidad y los órganos directivos y representan a amplias secciones de la comunidad, intervengan en todos los procesos de adopción de decisiones y aplicación de medidas.
4. Los sindicatos y las organizaciones de la sociedad civil deben recibir financiación internacional y pública para cumplir sus responsabilidades y desempeñar sus funciones.
5. A fin de concienciar a la sociedad en general sobre la lucha contra la desertificación, es imperativo que todos los gobiernos pongan en marcha programas educativos de amplia difusión.
6. Existe una relación directa a nivel mundial entre la degradación de las tierras y la pobreza. El desarrollo rural es un requisito indispensable e ineludible para combatir esa degradación y revertir el proceso. Deben aplicarse políticas y medidas para mejorar la situación económica de los agricultores pobres, los desempleados y los trabajadores de la agricultura y la silvicultura.
7. Un componente importante de la lucha contra la desertificación es el empleo. Las políticas de desarrollo sostenible deben prever sistemáticamente el establecimiento de una fuerza de trabajo suficiente para llevar a cabo esa lucha.
8. Las inversiones que se realicen en los suelos, los bosques, el agua y el aire no deberían guiarse por un análisis convencional de la relación costo-beneficio. La lucha contra la desertificación debe ir acompañada de programas de apoyo social.
9. También existe una relación directa entre la degradación de las tierras y la propiedad. Por consiguiente, la degradación de las tierras debe abordarse en cada país sobre la base de las políticas nacionales relativas a la propiedad.
10. A este respecto, para velar por el bienestar de las personas cuyos modos de subsistencia se basan en la agricultura, debe someterse a estudio y evaluación el establecimiento de reglamentos de sucesiones que impidan la fragmentación de las tierras

agrícolas y otros reglamentos legislativos conexos, así como disposiciones sobre la protección del tamaño óptimo de los terrenos.

11. En lo relativo al uso de la tierra, deben favorecerse los sistemas jurídicos y de incentivos basados en la producción frente a los basados en los beneficios. Deben adoptarse medidas para garantizar que las tierras agrícolas se utilicen únicamente con fines de producción.

12. Todas las comunidades del mundo tienen dentro de su credo y cultura tradicional la relación entre la naturaleza y la humanidad. Las estructuras sociales modernas han menoscabado esos valores tradicionales. Para combatir la destrucción de la naturaleza, esos valores tradicionales deben reforzarse y ponerse en práctica apoyando la cultura y el arte.

13. Debe crearse una nueva concepción de la vida y del universo que se base en la humanidad y el trabajo mediante un nuevo sistema social y económico, y debe restablecerse la relación entre el medio ambiente y la humanidad.

14. Los sindicatos deberían participar activamente en el proceso de aplicación de la CLD.



## Anexo VIII

### Declaración del Foro de la Juventud

1. Nosotros, los jóvenes del mundo, nos hemos reunido en Ankara durante el 12º período de sesiones de la Conferencia de las Partes y hemos decidido manifestar nuestra postura y nuestra voluntad de trabajar activamente para encontrar una solución al fenómeno de la desertificación. Creemos que la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (DDTS) constituyen uno de los principales problemas de cara al futuro del planeta y de la humanidad. Los jóvenes, que heredaremos un mundo construido sobre la base de las decisiones y las acciones de las generaciones previas, deseamos contribuir al futuro de la Tierra. Creemos asimismo que la participación de los jóvenes en los sistemas de producción de alimentos y los sectores que emplean recursos naturales se traducirá en avances innovadores y en un aumento de la capacidad para formular una solución.
2. En este día, pedimos a los responsables de las decisiones que nos brinden oportunidades para participar activamente en los procesos relacionados con la desertificación y que nos permitan expresarnos sobre nuestro propio futuro.
3. Nosotros, los jóvenes del mundo, queremos vivir en un planeta con un saldo neutro de degradación de las tierras. Teniendo presente este objetivo, creemos que:
  - a) Los jóvenes deberíamos estar ampliamente representados en los procesos de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación;
  - b) Los jóvenes deberíamos participar en actividades y proyectos relacionados con la ordenación sostenible de la tierra y en los procesos de desarrollo de la ciencia y la tecnología para luchar contra la DDTS;
  - c) Los jóvenes deberíamos recibir apoyo en forma de fomento de la capacidad, actividades de sensibilización y subvenciones para poder participar activamente en los sistemas de producción agrícola que favorezcan la transición a un mundo con un saldo neutro de degradación de las tierras.

## Anexo IX

## Documentos que la Conferencia de las Partes tuvo ante sí en su 12<sup>o</sup> período de sesiones

[Inglés únicamente]

<i>Document symbol</i>	<i>Title</i>
ICCD/COP(12)/1	Provisional agenda and annotations. Note by the secretariat
ICCD/COP(12)/1/Add.1	Provisional agenda and annotations. Note by the secretariat. Addendum
ICCD/COP(12)/2	Implementation of the comprehensive communication strategy and the United Nations Decade for Deserts and the Fight against Desertification (2010–2020). Note by the secretariat
ICCD/COP(12)/2/Corr.1	Implementation of the comprehensive communication strategy and the United Nations Decade for Deserts and the Fight against Desertification (2010–2020). Note by the secretariat. Corrigendum
ICCD/COP(12)/3	Revised procedures for the accreditation of civil society organizations and representatives from the private sector to the Conference of the Parties and their participation in meetings and processes of the United Nations Convention to Combat Desertification. Note by the secretariat
ICCD/COP(12)/4	Integration of the Sustainable Development Goals and targets into the implementation of the United Nations Convention to Combat Desertification and the report of the Intergovernmental Working Group on Land Degradation Neutrality. Note by the secretariat
ICCD/COP(12)/5	Programme and budget for the biennium 2016–2017. Note by the secretariat
ICCD/COP(12)/5/Corr.1	Programme and budget for the biennium 2016–2017. Note by the secretariat. Corrigendum
ICCD/COP(12)/5/Corr.2	Programme and budget for the biennium 2016–2017. Note by the secretariat. Corrigendum
ICCD/COP(12)/6- ICCD/CRIC(14)/2	Comprehensive multi-year workplan (2016–2019) and two-year costed work programme (2016–2017) for the Convention. Note by the secretariat
ICCD/COP(12)/6/Corr.1- ICCD/CRIC(14)/2Corr.1	Comprehensive multi-year workplan (2016–2019) and two-year costed work programme (2016–2017) for the Convention. Note by the secretariat. Corrigendum
ICCD/COP(12)/7	Financial performance for the Convention trust funds. Note by the secretariat
ICCD/COP(12)/8	Audited financial statements for the Convention trust funds for the biennium 2014–2015 as at 31 December 2014. Note by the secretariat
ICCD/COP(12)/9	Audited financial statements for the Convention trust funds for the biennium ended 31 December 2013, including the report of the United Nations Board of Auditors. Note by the secretariat

<i>Document symbol</i>	<i>Title</i>
ICCD/COP(12)/10*	Audited financial statements for the Global Mechanism as at 27 September 2013. Note by the secretariat
ICCD/COP(12)/11	Report on the status of contributions to the Convention trust funds for the biennium 2014–2015. Note by the secretariat
ICCD/COP(12)/11/Corr.1	Report on the status of contributions to the Convention trust funds for the biennium 2014–2015. Note by the secretariat. Corrigendum
ICCD/COP(12)/12	Effective implementation of the Convention at national, subregional and regional level. Note by the secretariat
ICCD/COP(12)/13	Report on the maintenance of the roster of independent experts. Note by the secretariat
ICCD/COP(12)/14	Rule 47 of the rules of procedure. Procedures and institutional mechanisms for the resolution of questions on implementation. Annexes containing arbitration and conciliation procedures. Note by the secretariat
ICCD/COP(12)/15	Accreditation of intergovernmental and non-governmental organizations, and admission of observers. Note by the secretariat
ICCD/COP(12)/16	Request submitted by Annex V country Parties regarding the mandate and scope of the Convention. Note by the secretariat
ICCD/COP(12)/17	Leveraging of synergies among the Rio conventions. Note by the secretariat
ICCD/COP(12)/18	Memorandum of Understanding between the United Nations Convention to Combat Desertification and the Global Environment Facility. Note by the secretariat
ICCD/COP(12)/19	Credentials of delegations. Report of the Bureau to the Conference of the Parties
ICCD/COP(12)/19/Add.1	Credentials of delegations. Report of the Bureau to the Conference of the Parties. Addendum
ICCD/COP(12)/INF.1	Information for participants
ICCD/COP(12)/INF.2	Note on the special segment of the Conference of the Parties at its twelfth session. Note by the secretariat
ICCD/COP(12)/INF.3	Status of ratification of the United Nations Convention to Combat Desertification. Note by the secretariat
ICCD/COP(12)/INF.4	Programme and budget for the biennium 2016–2017: Information on extrabudgetary funding. Note by the secretariat
ICCD/COP(12)/INF.5*	Financial performance for the Convention trust funds. Note by the secretariat
ICCD/COP(12)/INF.6	List of participants
ICCD/COP(12)/MISC.1	The Global Land Outlook

---

\* This document has been cancelled.

## Documents before the Committee for the Review of the Implementation of the Convention at its fourteenth session

<i>Document symbol</i>	<i>Title</i>
ICCD/CRIC(14)/1	Provisional agenda and annotations. Note by the secretariat
ICCD/COP(12)/6- ICCD/CRIC(14)/2	Comprehensive multi-year workplan (2016–2019) and two-year costed work programme (2016–2017) for the Convention. Note by the secretariat
ICCD/COP(12)/6/Corr.1- ICCD/CRIC(14)/2Corr.1	Comprehensive multi-year workplan (2016–2019) and two-year costed work programme (2016–2017) for the Convention. Note by the secretariat. Corrigendum
ICCD/CRIC(14)/3	Report on the performance of the Convention institutions and subsidiary bodies (2014–2015). Note by the secretariat
ICCD/CRIC(14)/4	Formulation, revision and implementation of action programmes in view of the post-2015 development agenda. Note by the secretariat
ICCD/CRIC(14)/5	Report by the Global Environment Facility on its strategies, programmes and projects for financing the agreed incremental costs of activities concerning desertification
ICCD/COP(12)/CST/7- ICCD/CRIC(14)/6	Promoting the analysis, dissemination and accessibility of best practices and the Scientific Knowledge Brokering Portal. Note by the secretariat
ICCD/COP(12)/CST/3- ICCD/CRIC(14)/7	Refinement of the UNCCD monitoring and evaluation framework in view of the post-2015 development agenda: strategic objectives 1, 2 and 3. Note by the secretariat
ICCD/CRIC(14)/8	Refinement of the UNCCD monitoring and evaluation framework in view of the post-2015 development agenda: strategic objective 4. Note by the secretariat
ICCD/CRIC(14)/9	The iterative process relating to the assessment of implementation, including performance and progress indicators, methodology and reporting procedures. Note by the secretariat
ICCD/CRIC(14)/10	Additional procedures and institutional mechanisms to assist the Conference of the Parties in regularly reviewing the implementation of the Convention. Note by the secretariat
ICCD/CRIC(14)/MISC.1	Compilation of comments provided by Parties on Non-paper 2: “Additional procedures or institutional mechanisms to assist the Conference of the Parties in regularly reviewing the implementation of the Convention”

## Documents before the Committee on Science and Technology at its twelfth session

<i>Document symbol</i>	<i>Title</i>
ICCD/COP(12)/CST/1/Rev.1	Provisional agenda and annotations. Note by the secretariat

<i>Document symbol</i>	<i>Title</i>
ICCD/COP(12)/CST/2	Outcomes and policy-oriented recommendations from the UNCCD 3rd Scientific Conference. Report by the Bureau of the Committee on Science and Technology
ICCD/COP(12)/CST/3- ICCD/CRIC(14)/7	Refinement of the UNCCD monitoring and evaluation framework in view of the post-2015 development agenda: strategic objectives 1, 2 and 3. Note by the secretariat
ICCD/COP(12)/CST/4	Improving the efficiency of the Committee on Science and Technology, including impacts from the previous conferences and recommendations for future institutional arrangements. Note by the secretariat
ICCD/COP(12)/CST/5*	Implementation of UNCCD fellowship programme and evolution of the multi-stakeholder partnership governance model. Note by the secretariat
ICCD/COP(12)/CST/6	Science-Policy Interface: progress report and work programme 2016–2017. Note by the secretariat
ICCD/COP(12)/CST/7- ICCD/CRIC(14)/6	Promoting the analysis, dissemination and accessibility of best practices and the Scientific Knowledge Brokering Portal. Note by the secretariat
ICCD/COP(12)/CST/8	Progress report on the UNCCD fellowship programme. Note by the secretariat
ICCD/COP(12)/CST/9	Comprehensive multi-year workplan for the Convention (2014–2017). Note by the secretariat
ICCD/COP(12)/CST/INF.1	Monitoring the contribution of sustainable land use and management to climate change adaptation/mitigation and to the safeguarding of biodiversity and ecosystem services. Note by the secretariat
ICCD/COP(12)/CST/INF.2	Assessment of the impacts of the outcomes of the UNCCD 1st and 2nd Scientific Conferences in supporting the UNCCD decision-making process. Note by the secretariat
ICCD/COP(12)/CST/INF.3*	Information on the thematic assessment of land degradation and restoration conducted by the Intergovernmental Platform on Biodiversity and Ecosystem Services. Note by the secretariat
ICCD/COP(12)/CST/INF.4	Information on the collaboration between the Science-Policy Interface and the Intergovernmental Technical Panel on Soils. Note by the secretariat
ICCD/COP(12)/CST/INF.5	Progress report on the Scientific Knowledge Brokering Portal. Note by the secretariat
ICCD/COP(12)/CST/INF.6	Report on the implementation of UNCCD fellowship programme. Note by the secretariat
ICCD/COP(12)/CST/MISC.1	Compilation of comments provided by Parties on Non-paper 1

\* This document has been cancelled.

## Other documents available at the session

<i>Document symbol</i>	<i>Title</i>
ICCD/COP(11)/23	Report of the Conference of the Parties on its eleventh session: proceedings
ICCD/COP(11)/23/ Add.1	Report of the Conference of the Parties on its eleventh session: action taken
ICCD/COP(10)/31	Report of the Conference of the Parties on its tenth session: proceedings
ICCD/COP(10)/31/ Add.1	Report of the Conference of the Parties on its tenth session: action taken
ICCD/COP(9)/18	Report of the Conference of the Parties on its ninth session: proceedings
ICCD/COP(9)/18/ Add.1	Report of the Conference of the Parties on its ninth session: action taken
ICCD/COP(8)/16	Report of the Conference of the Parties on its eighth session: proceedings
ICCD/COP(8)/16/ Add.1	Report of the Conference of the Parties on its eighth session: action taken
ICCD/COP(7)/16	Report of the Conference of the Parties on its seventh session: proceedings
ICCD/COP(7)/16/ Add.1	Report of the Conference of the Parties on its seventh session: action taken
ICCD/COP(6)/11	Report of the Conference of the Parties on its sixth session: proceedings
ICCD/COP(6)/11/ Add.1	Report of the Conference of the Parties on its sixth session: action taken
ICCD/COP(5)/11	Report of the Conference of the Parties on its fifth session: proceedings
ICCD/COP(5)/11/ Add.1	Report of the Conference of the Parties on its fifth session: action taken
ICCD/COP(4)/11/ Add.1	Report of the Conference of the Parties on its fourth session: action taken
ICCD/COP(3)/20/ Add.1	Report of the Conference of the Parties on its third session: action taken
ICCD/COP(2)/14/ Add.1	Report of the Conference of the Parties on its second session: action taken
ICCD/COP(1)/11/ Add.1	Report of the Conference of the Parties on its first session: action taken